-

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE VERAGUAS

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POST-GRADO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PERFIL BIOPSICOSOCIAL DE LOS MENORES INFRACTORES BAJO LA TUTELA DEL CENTRO DE CUSTODIA Y CUMPLIMIENTO DE HERRERA: UNA PROPUESTA DE PREVENCIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL

POR:

VIELKA MERCEDES MENDIETA JAÉN

C.I.P.: 6-701-625

PANAMÁ, 2023

DEDICATORIA

A mi familia por estar siempre a mi lado animándome, porque sin ustedes jamás hubiera logrado esta meta profesional. De manera especial, a mis hijos, mi esposo, motores de mi esfuerzo; así como a mis padres por inculcarme valores que hoy me ayudan a ser un gran ser humano.

AGRADECIMIENTO

A Dios omnipotente, porque sin su protección no hubiera llegado tan lejos; solo este rey poderoso puede ofrecer ese ímpetu para hacer todo bien, alabado seas por los siglos de los siglos.

A mi asesor, Mario Martínez Herrera, por todo el tiempo que ofreció sus conocimientos y condujo esta investigación de manera concreta.

A mis hijos y esposo por ser parte clave en cada proceso de crecimiento que hoy puedo celebrar.

A los jóvenes y autoridades del Centro de Cumplimiento y Custodia de Herrera, quienes colaboraron con la realización de este trabajo. Dios les compense con su luz en su camino.

RESUMEN

La delincuencia juvenil es uno de los problemas que más preocupan a la población de la provincia de Herrera. Los casos más recurrentes son jóvenes entre 14 y 17 años, por lo que instituciones como los centros de custodia reciben estos menores para re vinculación familiar y la reinserción social, con participación de especialistas como equipo interdisciplinario; así pues, se presenta la investigación que tiene como objetivo el de analizar el perfil biopsicosocial de los menores infractores, que se encuentran en el Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera, para diseñar una propuesta de intervención en la prevención de la delincuencia desde el Trabajo Social.

Se utilizó un diseño no experimental y un tipo transversal, descriptivo, con un enfoque mixto, que combina lo cuantitativo y cualitativo. Se tomó el 100% de la muestra constituida por 75 menores, recluidos en el centro, quienes estuvieron dispuestos a ofrecer información para lograr el perfil con otros aspectos fundamentales. Se trata de ofrecer atención para crear nuevos patrones aplicables a conocimientos, comportamientos y hábitos de la población joven de la provincia.

Palabras claves: Adolescentes, custodia, delincuencia juvenil, menor infractor, perfil biopsicosocial, trabajo social.

ABSTRACT

Juvenile delinquency can be seen as one of the problems that most concern the province of Herrera. Especially, because there is an increase in cases, in which the protagonists are young people between 14 and 17 years old, so institutions such as custody centers receive these minors for family and social reconnection, with the participation of specialists as an interdisciplinary team. Thus, the research is developed, considering the main objective of analyzing the biopsychosocial profile of minor offenders, who are in the Custody and Compliance Center of Herrera, to design a proposal that serves in the prevention of delinquency within Chitré community, from Social Work. A non-experimental design and a cross-sectional, descriptive type were used, with a mixed approach, which combines the quantitative and qualitative. 100% of the sample was taken, consisting of 75 minors, confined in the center, who were willing to offer information to achieve the profile with other fundamental aspects. It has retrospective because its beginning is after the facts that are studied, and it is about offering attention to create new patterns applicable to knowledge, behaviors and habits.

Keywords: Adolescents, Custody, Juvenile Delinquency, Minor Offender, Biopsychosocial Profile, Social Work.

ÍNDICE DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTO iii

RESUMEN iv

ABSTRACT v

ÍNDICE DE TABLAS ix

ÍNDICE DE FIGURAS x

INTRODUCCIÓN xi

CAPÍTULO I MARCO CONCEPTUAL 14

1.1 Antecedentes 15

1.2. Justificación 19

1.3. Planteamiento del problema 24

1.4. Objetivos 30

1.4.1. Objetivo general 30

1.4.2. Objetivos específicos 30

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO 31

2.1. La delincuencia juvenil, un problema social 32

2.1.1. El menor infractor 36

2.1.2. Conductas delictivas 41

2.1.3. Tipología y Perfiles de Jóvenes Infractores 44

2.1.4. Factores de riesgo y protección de los jóvenes 48

2.15. Consecuencias de la delincuencia juvenil 54

2.2. Teorías sobre las conductas delictivas y el menor infractor 57

2.2.1. Teorías relacionadas con los factores emocionales y la personalidad 59

2.2.2. Teorías sociológicas 62

2.3. Legislación en Panamá relacionada al menor infractor 64

2.3.1. El Código Penal 65

2.3.2. La Ley 6 67

2.3.3. Ley 15 68

2.3.4. Ley 46 69

2.3.5. Ley 60 70

2.3.6. Código de la Familia 72

2.4. Centros de Custodia y Cumplimiento para menores infractores 74

2.4.1. El personal especializado de los centros de cumplimiento 76

2.5. El Trabajo Social, la prevención y su intervención 77

2.5.1. Propuestas de intervención para resocializar al menor 80

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO 88

3.1. Supuesto 89

3.2 Viabilidad de la investigación 89

3.3 Tipo de enfoque e investigación 89

3.3.1 Tipo y diseño de estudio 89

3.4 Fuentes de información 91

3.5 Variables asociadas 91

3.6 Técnicas de investigación 93

3.7. Población y muestra 94

3.7.1. Población 94

3.7.2. Muestra 94

3.8. Criterios de selección de la muestra población total 96

3.9. Metodología de la investigación 97

3.10 Tratamiento de la información 102

CAPÍTULO IV ANÁLISIS DE RESULTADOS 104

4.1. Análisis de encuesta aplicada a menores infractores 105

2. Variable Salud 108

3. Prácticas educativas 112

4. Psicológicas 113

5. Agresividad 114

6. Habilidades sociales 115

7. Locus de control 116

8. Habilidades en solución de problemas 117

CAPÍTULO V 118

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES 118

5.1 Objetivo general 119

5.2 Objetivos específicos 119

5.3 Justificación 119

5.4 Instrumento de la propuesta 121

5.4 Programa de Intervención para el desarrollo de habilidades sociales 131

CONCLUSIONES 141

BIBLIOGRAFÍA 143

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Distribución de los encuestados según la edad que tenían al momento de entrar al centro 105

Tabla 2. Distribución de los encuestados según sistema familiar (sistema parental) 106

Tabla 3 Distribución de los encuestados según tipo de familia y nivel educativo 108

Tabla 4. Distribución de los encuestados según consumo de tóxicos y nivel educativo ..110

Tabla 5 Distribución de los encuestados según sistema normativo en el hogar 112

Tabla 6 Distribución de los encuestados según área psicológica 113

ÍNDICE DE FIGURAS

Fig. 1 Gráfico de barra de los encuestados según nivel educativo.....107
Fig. 2 Gráfico de barra de los encuestados según consumo de tóxicos y tratamiento farmacológico 109
Fig. 3 Gráfico de barra de encuestados según el cruce de variables: nivel educativo y consumo de tóxicos 110
Fig. 4 Gráfico circular de los encuestados según antecedentes de maltrato familiar.....111
Fig. 5 Gráfico circular de los encuestados según habilidades sociales 115
Fig. 6 Gráfico circular de los encuestados según locus de control 116
Fig. 7 Gráfico circular de los encuestados según habilidades en solución de problemas ..117

INTRODUCCIÓN

La delincuencia juvenil es un problema que ha ido en aumento durante los últimos años. Su incremento no es solo parte de estudios en los códigos penales, sino de ciencias, como la Criminología y otras vinculadas que permiten análisis nacional e internacional, como fenómeno de preocupación porque se constituye en tema central de la sociedad. Sobre todo, porque desde el punto de vista jurídico, aquellos jóvenes mayores de 14 años y menores de 18 que desarrollan conductas delictivas, están amparados por la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, que implica una normativa específica de enjuiciamientos diferentes a los delitos de los mayores de edad.

El perfil de estos jóvenes que delinquen tiene un carácter multicausal y lo más dramático es que se convierten en víctimas de discriminación social, y se consideran incapaces de adaptarse a un medio social, dada su forma de sobrevivencia. Aunque la marginación no siempre va de la mano con una situación de delincuencia, agresividad o violencia, es frecuente que conduzca a ellas; aunado a que se empeora cuando es acompañada con el consumo de drogas, falta de oportunidades de empleo, crisis económica, familias disfuncionales y otros factores que enmarañan el escenario donde crecen los menores de edad.

Al ser un fenómeno social, que pone en riesgo la seguridad pública, algunos expertos explican que la delincuencia juvenil implica distintas causas: culturales, sociales, económicas y políticas, asociadas a factores individuales y grupales que distinguen el deseo de protagonismo, el fracaso escolar, la baja autoestima, las carencias afectivas del hogar y

otros. Siendo un claro ejemplo de progresiva peligrosidad que se transforma en un proceso globalizador, porque se extiende a lugares diversos hasta llegar al último rincón de la geografía de cada provincia del país.

Muchas instituciones y organizaciones profesionales relacionadas tratan de caracterizar el perfil del joven delincuente, como una forma de establecer programas o modelos educacionales para la prevención, en la que cada actor tiene un papel preponderante que cumplir. A este respecto, se presenta esta investigación, cuyo contenido se estructuró en cuatro capítulos: el marco conceptual es el primero, en el cual se presentan aspectos, como los antecedentes, la justificación, el planteamiento del problema y los objetivos, elementos que se consideran como puntos claves que permiten profundizar en el conocimiento del tema y los hechos investigados.

Como un segundo capítulo, se encuentra el marco teórico, que es la revisión bibliográfica, como base teórica del tema en estudio y en el que se logra concebir la delincuencia juvenil, aspectos asociados al joven infractor, la legislación y el trabajo social como elemento de prevención; con ello, factores de protección y riesgos, estrategias de atención o prevención; así como otros, que son de gran utilidad.

El marco metodológico, que es el tercer capítulo, recoge el tipo y el diseño del estudio, los supuestos, las variables, la viabilidad, las fuentes, la población, la muestra, los criterios de selección, cómo se recoge la información y su tratamiento, componentes de

elaboración que agrupa las decisiones de técnicas y métodos del proceso investigativo. Tiene un rol trascendental que vincula las etapas del trabajo investigativo en su conjunto.

El cuarto capítulo, es el análisis y la discusión de los resultados, que precede la propuesta. Aquí, a través de tablas y figuras estadísticas se reflexiona en las respuestas dadas por los menores infractores que se encuentran el Centro de Cumplimiento y Custodia de Herrera, para luego ofrecer una propuesta (en anexos) como aporte de la Trabajadora Social, autora del estudio, con el propósito de disminuir los índices de casos futuros que tienen la delincuencia juvenil como base de su comportamiento.

Al final, las conclusiones y recomendaciones. Además, se colocaron las referencias bibliográficas y los anexos que complementan la investigación. El propósito de aportar a los desafíos que se presentan en diferentes comunidades para su desarrollo progresivo es claro, ya que permitió plasmar posibilidades de equipos interdisciplinarios, a fin de concretar estrategias que sean alternativa para actuaciones profesionales de prevención.

CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL

1.1 Antecedentes

Las investigaciones internacionales que han desarrollado algunos estudiosos acerca del tema son referentes para este trabajo, entre ellas, se encuentra la de Escalona, Rodríguez, Vilaplana y Rodríguez (2017), cuyo título es "Delincuencia juvenil, un análisis desde el contexto familiar y comunitario", en Cuba. Su objetivo era ofrecer características del medio familiar y comunitario de jóvenes delincuentes que residen en diferentes comunidades del Municipio Camagüey; para tratar de comprender la realidad de esta problemática.

El estudio parte de un análisis contextual de las familias de los jóvenes; este autor empleó el análisis-sintetico, histórico-lógico y utilizó un cuestionario sociodemográfico con una muestra de veinty cinco jóvenes recluidos por comisión de delitos. Los resultados reflejaron conexiones de nivel microsocial, que incidían en la aparición de conductas delictivas, como una pobre implicación emocional con la familia y la presencia de patrones de comportamientos delictivos. Se recomendó el trabajo de las instituciones con redes de apoyos y oportunidades de participación, que promovían en el joven un crecimiento personal.

Asimismo, el trabajo de Redondo, Martínez y Andrés (2012), denominado "Intervenciones con Delincuentes Juveniles en el Marco de la Justicia: investigación y aplicaciones", en España. Su propósito principal fue revisar los elementos educativos y otros factores que jugaban un papel relevante en la reducción del riesgo de reincidencia de los jóvenes infractores; para ello, se utilizaron dos fuentes básicas de información: los resultados de investigaciones acerca de la eficacia de las intervenciones con jóvenes delincuentes y la realidad empírica de los ámbitos de cumplimiento de medidas judiciales con estos

adolescentes; los resultados permitieron valorar el grado de los factores de éxito al que apunta la investigación que son considerados en las intervenciones educativas y de tratamiento aplicadas y que sí contribuyen a la prevención de futuros delitos y evitar que los infractores consoliden o perpetúen una carrera delictiva.

Por otro lado, se encuentra la investigación realizada por Cabarcas y Rodado (2017), "Factores de Riesgo de la Delincuencia Juvenil desde la Perspectiva del Tipo Penal de Hurto en Sabanalarga Atlántico, 2015-2016", en Colombia, cuyo objetivo consistió en identificar las tipologías penales de mayor comisión por los adolescentes en el Municipio de Sabanalarga Atlántico, así, como determinar los factores de riesgo que tienen injerencia al cometer el delito, con corte socio-jurídico con metodología cualitativa, que utilizó entrevistas semiestructuradas a cuarenta y un menores infractores entre 14 a 18 años, a experto abogado-locutor de emisora comunitaria y a la Policía de Infancia y Adolescencia del Municipio.

Entre los resultados de esta investigación se obtuvieron: los factores de riesgo que motivan al adolescente a cometer delitos. Mayormente se cometen delitos como el hurto, de tipo penal y se determinó que la delincuencia juvenil es un problema que atañe a la familia, la sociedad y el Estado. Se relaciona con pautas de crianza, la desestructuración familiar y la edad; al igual que las relaciones sociales referidas al hábitat inadecuado, el abandono de estudios escolares y el consumo de sustancias psicoactivas, considerado por el hecho de que quienes participan son consumidores activos.

A nivel nacional, se encontraron algunos estudios que sirven de base en esta temática de la delincuencia juvenil. Por un lado, Pacheco (2013), "El proceso de Resocialización de los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal Internos en el Centro de Custodia y Cumplimiento Basilio Lakas, provincia de Colón", de la Universidad de Panamá. El objetivo principal fue determinar si el centro de custodia y cumplimiento reunía las condiciones necesarias que propiciaran la resocialización de los adolescentes en conflicto, partucilarmente en el Centro Basilio Lakas, además de proponer alternativas que mejoraran el proceso. El tipo de diseño utilizado fue un tipo fenomenológico de la vida social, con enfoque cualitativo de cuarenta y cuatro adolescentes entre quince y veintiun años de edad recluidos.

El instrumento utilizado fue la entrevista a los jóvenes y la observación de comportamientos. Se concluyó que el Centro Basilio Lakas, atravesaba una crisis administrativa que afectaba la atención del proceso en los delincuentes recluidos, el proceso de resocialización era progresivo y desarrollaba programas individuales y grupales en un equipo multidisciplinario, el nivel escolar de los jóvenes es muy bajo y no existen políticas con el Ministerio de Educación, por lo que no existen posibilidades laborales al salir del Centro de Custodia y Cumplimiento. Se recomendó la capacitación para que el proceso fuera real, con apoyo de todos los actores sociales implicados, y de manera especial la familia.

Por otro lado, González (2019), "Factor Familiar Asociado a la Delincuencia Juvenil en la Barriada El Alba. David, Chiriquí", Universidad de UDELAS, Panamá. Su objetivo fue identificar tipos de factores familiares que afectan la personalidad de los individuos y

determinar motivos que llevan a los jóvenes a delinquir en ese barrio. El diseño era transversal no experimental de investigación acción; tenía enfoque mixto con alcance descriptivo, correlacional y explicativo. La población participante fueron sesenta y seis individuos a los que se aplicó una encuesta para recoger información.

Entre los resultados se pudo demostrar que sí existe asociación entre el factor familiar y la delincuencia juvenil, determinando que los tipos de factores, que afectan más la personalidad, son: la violencia doméstica, la desintegración familiar, patrones familiares de sustancias ilícitas, conflictos, falta de disciplina y supervisión familiar. Los motivos para delinquir que tienen mayor porcentaje: consumo de drogas, abandono de los padres, maltrato por parte de sus familiares y abuso sexual. Se recomendaba la realización de programas de prevención por parte del SENIAF, MIDES, MEDUCA. Además de un trabajo en conjunto con la Policía Nacional, como era capacitar a las madres, promoción del deporte, organismos de vigilancia de los jóvenes y talleres en centros educativos.

Asimismo, la investigación de Aizpurúa, Jacobo, Castillo y Rodríguez (2021), "La Delincuencia Juvenil, Una Situación que Amenaza a la Sociedad", UMECIT, Panamá. Su objetivo fue analizar si los factores sociales influyen en los jóvenes para que estos se conviertan en delincuentes y no puedan encontrar una forma de salir de ese mundo delictivo. Se aplicó el método cuantitativo al realizar una encuesta a setenta y cinco jóvenes, con un tipo de investigación explicativa.

Se concluyó que el pensamiento y punto de vista de jóvenes de 13 a 25 años, frente a este fenómeno social, da a conocer factores diversos, como lo son: la falta de recursos,

problemas en el entorno, la falta de inteligencia emocional, ingreso a pandillas, ambiente hostil. Se evidencia que no solo la familia puede ser parte fundamental en la prevención, sino también la sociedad y el gobierno. Se recomendaba la promoción del valor de la familia, de las instituciones y de gobernantes como modelos a seguir desde pequeños.

En cuanto a las investigaciones realizadas en la localidad de Chitré-Herrera, en el Centro de Custodia y Cumplimiento, se conoce que no existen, solo algunos informes con restricciones por la confidencialidad de los datos y la ley de protección al menor, por lo que se está seguros de los aportes que puedan surgir de este trabajo serán innovadores en cuanto a la temática en el contexto estudiado y la propuesta futura sugerida.

1.2. Justificación

En la actualidad, la delincuencia juvenil es objeto de estudio por ser una problemática de carácter familiar, social y jurídica, que necesita urgentes investigaciones para encontrar soluciones concretas. Los factores de riesgo, motivantes a la hora de la comisión de un delito por parte de los adolescentes, se transforman en elementos sobresalientes que han tomado un estilo de carrera criminal, como principal medio de subsistencia dentro de un grupo. Por esta razón, surge la imperiosa necesidad de analizar el perfil biopsicosocial del joven que comete un delito menor, considerando que es uno de las complicaciones que más aquejan a diversas comunidades de la geografía mundial, incluidas las de Panamá, y en especial las de Herrera, Chitré.

Así pues, la ola de criminalidad de los jóvenes en Panamá, por ejemplo, no pareciera detenerse con la promoción de la Ley 40 de 1999, en la que se implicaba la privación de libertad como método preferente del control sobre los adolescentes; igual que la Ley 15 del 22 de mayo de 2007, que aumentaba la pena máxima de privación de libertad de 7 a 12 años. Lo que fue modificado con la Ley 6 de 8 de marzo de 2010 y la Ley 32 del 22 de junio de 2010, dándose la conclusión de que, las medidas de presión, aumentaba la criminalidad en los jóvenes.

Como es de saber, pese a estas leyes, los centros de custodia y cumplimiento tienen una población alta y se convierten en escenarios preocupantes, ya que, son los adolescentes los principales sujetos cuyas conductas delictivas los llevan a estos lugares, separándose del vínculo familiar y creando un problema social de nunca acabar. Respecto a esto, las estadísticas del Ministerio de Gobierno en Panamá, según Testa (2018) señala que, "la población de menores detenidos mantiene una tendencia sostenida al aumento" (p.1). Los reportes presentan unos ciento ocho jóvenes más que en años pasados para el mismo período.

Además, unos cientos cuarenta estaban recluidas en centros de custodia bajo investigación a la espera de un juicio que determinara su culpabilidad o inocencia y otros doscientos sesenta y seis fueron condenados. También, se indicaba que ciento cuarenta y cuatro jóvenes cumplían condena en el Centro de Pacora; otros setenta y siete en el Centro Aurelio Granados e Hijo (Chiriquí); sesenta y tres, en el Centro de Custodia Basilio Lakas (Colón); cincuenta y nueve, en Herrera; cincuenta y seis, en Arco Iris (Tocumen); y siete en el Centro de Residencia Femenina de Panamá.

De igual manera, el Ministerio Público de Panamá (2019), señala que "en los primeros meses del año se han recibido más de cuatrocientas veinte denuncias de robos cometidos por adolescentes en todo el país" (p.11). En ese sentido, los robos son los actos infractores que con mayor frecuencia cometen los jóvenes, mas no son los únicos ni los característicos. Especialmente, en fechas importantes de la cultura social, en las cuales existen mayores movimientos demográficos y económicos en todo el país, las que al final muestran estadísticas preocupantes del comportamiento delictivo e infractor juvenil.

Lo expuesto, refleja la necesidad de que el gobierno y las autoridades, presten atención a crear e implementar programas y modelos necesarios para dar oportunidad escolar y laboral al menor infractor, ya que sale de un centro privado de libertad en condiciones desfavorables. La importancia de los planes recae en tener un país con adolescentes infractores resocializados, y aportando al desarrollo personal y nacional. Igual, se debe profundizar en el papel del Trabajo Social para contribuir a disminuir estos índices de infractores menores de edad.

Ante tal situación, la cantidad de programas que proponen regiones en desarrollo, como Panamá, son diversos. Tal es el caso, del Proyecto JODA (2016), que revisa programas llevados en muchos países, enfocados precisamente al menor privado de libertad, por ejemplo, el programa Mediación Víctima-Infractor; este incluye un proceso reparador aplicado en "varios puntos del proceso de justicia penal: durante la investigación preliminar, la audiencia preliminar y el período de libertad vigilada del joven" (p.40).

En ese sentido, dicho proyecto ha servido como base a muchos otros, porque fomenta la asunción de compromisos por parte del joven y le anima a tomar medidas voluntarias con el fin de resolver el conflicto. Entre su principal propósito de intervención, está la creación de un espacio para la víctima dentro del proceso de justicia penal, que consiste en animar al adolescente a asumir su responsabilidad por el delito cometido, también implica alentar a que demuestre la voluntad de ofrecer disculpas a la víctima de su crimen y asumir el adeudo por los daños causados, tomando medidas para repararlos; también busca que tome conciencia sobre las consecuencias de sus acciones.

Cabe señalar que un adolescente infractor privado de libertad carece de objetivos, ideales o metas de superación personal y dentro del tiempo que pase recluido, sin ser capacitado de alguna forma, al salir está propenso a caer nuevamente en un delito, lo que representa un factor negativo para toda la sociedad. Por ende, se hace necesario identificar causas, factores y su detección oportuna por parte de las autoridades competentes para evitar que estos menores se conviertan luego en víctimas, dado el ambiente en el que se desenvuelven. He aquí, que se tiene una preocupación latente en buscar soluciones a los problemas económicos, educativos, sociales y culturales, que enfrenta una sociedad y puede constituirse en verdaderas causas de la delincuencia. Dicho de otra manera, hay que prevenir las situaciones que traen consecuencias drásticas, sean individuales, familiares y sociales, en cualquier zona geográfica del país.

Como se sabe, los menores recluidos en el Centro Custodio y Cumplimiento de Herrera no escapan de esta realidad agobiante. Además de la colaboración de profesionales que les atienden, necesitan orientación acerca de las acciones a tomar y el cambio que deben observarse para enfrentar una sociedad, que exige la preparación de ciudadanos con habilidades y destrezas para contribuir al desarrollo nacional y con una educación en valores.

El principal aporte de esta investigación será identificar las variables del perfil biopsicosocial que se asocian con la conducta delictiva del menor de entre 14 y 17 años, que conllevan a caracterizarla para recomendar estrategias de prevención y evitar situaciones peores, desde una intervención del Trabajo Social. Además, de favorecer y promover la reinserción social del menor infractor; fomentar la re-vinculación con parientes y/o adultos significativos; así como, sensibilizar a la comunidad y a las familias sobre esta población como sujetos de derechos, sobre la coparticipación y la responsabilidad.

De allí que se promoverán modelos actuales de rehabilitación de los infractores y delincuentes juveniles, considerando principalmente factores de riesgo y protección asociados al comportamiento antisocial. En estos, se podrán encontrar características o circunstancias de la vida del sujeto que se relacionan a las implicaciones en actividades delictivas, así como aquellos factores protectores que incluyen elementos que disminuyen dichas probabilidades.

Al analizar lo que se está haciendo por los jóvenes que delinquen, se pretende lograr una intervención preventiva, como disciplina encuadrada dentro de la Psicología Social,

como dice Méndez y Rojas (2015), en la que cada persona "vive distintas realidades en función de sus posiciones de sujeto/a, sin desconocer que el conocimiento se crea a partir de conexiones parciales entre posiciones materiales y semióticas, a fin de evitar un relativismo ingenuo, siendo una perspectiva parcial la que nos prometió una visión objetiva" (p.18). Representa un proceso integral y permanente dirigido a incrementar la capacidad de desarrollo del ser humano, la familia y la comunidad.

En definitiva, al estudiar el perfil biopsicosocial del joven, en centros de custodia y cumplimiento, puede conllevar a comprender, predecir y cambiar la conducta que los menores infractores de 14 a 17 años posean, tales como aquellos aspectos nocivos de su personalidad y entorno, con la finalidad de mejorar su calidad de vida. El trabajo tendrá una gran utilidad toda vez que se desea incrementar el bienestar individual y colectivo, a través del desarrollo psicológico y social de los menores que infringen la ley y todavía tienen oportunidades dentro de un entorno social con las características del Centro de Custodia de Chitré, inmerso en una ciudad con costumbres propias, tradición y valores familiares.

1.3. Planteamiento del problema

La problemática delincuencial juvenil, cada día, se torna más difícil por la situación económica-social que viven las familias para la satisfacción de las primeras necesidades, como es alimentación, educación, vivienda y otras que hacen de la familia un grupo clave para la promoción de valores o no dentro del conglomerado social. Sus implicaciones en contextos distintos, urbanos o rurales hacen necesario saber si es el fruto de variables que

interactúan entre sí o aisladas independientemente, lo que muchos sociólogos establecen, no se puede atribuir a una sola causa ni observarse de forma separada.

Estas ilustraciones para elaborar el perfil de un menor infractor, en edades entre 14 y 17 años, son amplias, porque no existe un solo tipo de menor con conductas delictivas o conflictivas, puesto que se observan modos disímiles de comportamiento y actos de distinta gravedad, que se constituyen en un grave mal social, que, a la vez, es un problema personal, que prefiere lo incorrecto, que cae hasta en un síntoma de desajuste del individuo, que no ve la forma de satisfacer sus necesidades de un modo socialmente aceptable, sino que incurre en el robo, la destrucción de la propiedad ajena, los delitos secuelas, el homicidio, la truhanería y hasta la mentira.

Dado que el estudio de la delincuencia juvenil es difícil por la multiplicidad de factores que lo determinan, puede decirse que las deficiencias económicas y educativas del entorno puede guardar relación con la frecuencia de estos actos delictivos, ya que el hacinamiento, falta de oportunidades para recreación estimulante y saludable, malos ejemplos de adultos y amigos son condiciones favorables en el modelado ético o moral. Y actualmente, en una sociedad caracterizada por estratos sociales, se dice que a medida que aumenta la distancia respecto a los barrios “bajos”, disminuye gradualmente la delincuencia juvenil.

En la mayoría de los casos, un hogar destruido, es la culminación de una larga serie de sucesos desagradables y perjudiciales para el desarrollo de un niño, que tendrá altas probabilidades de repetir el círculo vicioso de la delincuencia o violencia. Ante este

pensamiento, también es necesario decir que no todos los menores procedentes de hogares deshechos serán delincuentes. La calidad de las relaciones humanas en familia siempre será un factor fundamental en ese desarrollo individual, ya que, como es de conocimiento general, es una persona que ha fracasado en el desarrollo de lazos emocionales deseables y demuestra poco respeto hacia sus padres u otros iguales.

Lo anterior, lleva a confirmar lo que muchos profesionales manifiestan: el niño o adolescente infractor, siempre crece en entornos familiares marcados por la delincuencia o violencia. Pero, varios estudiosos, a diferencia dicen que existe un sinnúmero de variables en los distintos niveles de desarrollo individual que explicarían el desencadenamiento de tales comportamientos y su reincidencia (Buil-Legaz y Burón, 2019). Esto hace difícil determinar las razones de actuaciones incorrectas de la gran cantidad de menores detenidos en centros de custodia y cumplimiento, a nivel nacional e internacional, sin importar el plano socioeconómico o familiar.

De esta forma, situaciones recurrentes en muchachos mayores de catorce años y su consecuente ingreso al Sistema Penal Juvenil, precisamente puede ser por la poca educación, aislamiento familiar o drogodependencia: “Tenemos chicos que consumen drogas desde los 8 y los 11 años y son adolescentes que están dentro de estratos sociales con muchas carencias"” (p.8). Lo que da a entender que pasan por dramas complejos y agravan el estatus del sistema penal, ya que las autoridades se preocupan por el aumento de los casos, a ver si por la gravedad, pueden o no ser juzgados.

En general, la delincuencia es un tema preocupante para las autoridades y la población panameña, toda vez que aparece con mayor fuerza en los medios de comunicación e información. Las estadísticas son altas y los casos de infracción a la ley, por parte de los adolescentes, van en aumento. Lo que es peor, muchos tienden a olvidar que son niños o jóvenes, sin pensar que la sanción social recae, igualmente, sobre ellos, considerándolos, muchas veces, como adultos. Esto trae el consiguiente temor de la población y la estigmatización.

Existe una realidad alarmante con estadísticas, que de acuerdo a organismos como, UNICEF (2017), incluyen a Panamá y establecen que la pobreza, la inequidad y la desigualdad se convierten en causas estructurales de fenómenos como la delincuencia; la misma impacta en la mayoría de los casos de manera irreversible en la vida y el desarrollo de niños, niñas y jóvenes; el género, edad y entornos pueden influir sobremanera; de allí que se observen casos de menores infractores, que cumplen sanciones en centros de custodia de diferentes distritos de Panamá.

La edad joven, la categorización del género, las pandillas de delincuentes de estratos sociales pobres, aunque, también, se ve en capas acomodadas (hambre o finalidades lucrativas). Muchos actúan por diversión, aunque implique violencia y crueldad; ofender a la policía sin pensar que es una falta castigada en el Código Penal (menores delincuentes no se ven intimidados). Agreden a un profesor o a otra persona y eso no deja de ser un delito, según la gravedad, de injurias o lesiones (aunque muchas veces es una quiebra en la disciplina); las pintadas y los estragos a infraestructuras o al mobiliario urbano (cabinas

telefónicas, vagones de metro, contenedores, etc.), pueden constituir un delito de daños que puede ser penado hasta llevar al joven a un centro de custodia y cumplimiento.

Según algunos estudiosos, se observan efectos que en algunos casos desembocan en actitudes violentas que son muy difíciles de cambiar; lo peor es que, aunque haya lugares donde tal vez no se aumenten los delitos, por su gravedad, hasta llegar a crímenes de sangre, sorprendiendo el ensañamiento y la violencia empleada. Ni siquiera porque exista la Ley 40, sobre el Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia, establecida por la Asamblea Nacional en 2010, en la cual los casos que proceden una detención preventiva son: el homicidio, la violación, el secuestro y el robo.

Se evidencia que el denominador común en estos infractores es la ausencia de valores en los hogares, carencia de autoridad de los padres en el seno de la familia; hasta existen casos en que el progenitor está detenido por ser el primero en convertirse modelo de antivalores para sus hijos. Como dice el criminólogo, Marco Álvarez, que la juventud nace y muere víctima del sistema delincuencial, su consigna es matar o morir y tratar de sobrevivir sin medir las consecuencias, lo que crea un problema social de mucho significado. (Testa, 2018)

Muchos de los niños y adolescentes, entre catorce y diecisiete años que hoy están en los centros de custodia y cumplimiento, como el de Herrera, luego pasan al Sistema Penitenciario. A los mayores de dieciséis años se les contabiliza como un agravante específico su participación en la comisión de delitos violentos, con intimidación o que

supongan un peligro para las personas; a los menores de catorce años, se les considera penalmente inimputables, por lo que, la entidad pública de protección de menores, es la encargada de promover las medidas de protección adecuadas y su principal finalidad es la prevención especial con carácter fundamentalmente educativo, pero pese a esto, el problema es de gran magnitud.

En consecuencia, del planteamiento anterior se pretende responder la interrogante:

- ¿Cuál es el perfil biopsicosocial de los menores infractores, entre catorce y diecisiete años de edad, bajo la tutela del Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera, ubicado en Chitré, provincia de Herrera?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

- Identificar el perfil biopsicosocial de los menores infractores bajo la tutela del Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera, ubicado en Chitré para diseñar una propuesta en la atención secundaria de la delincuencia en menores de catorce a diecisiete años.

1.4.2. Objetivos específicos

- Analizar características biopsicosociales de los menores infractores con edades entre 14 a 17 años, que se encuentran recluidos en el Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera, por medio de un cuestionario.

- Identificar factores de riesgos biológicos, psicológicos y sociales del menor infractor, por medio de entrevista personal y familiar (visita domiciliaria), con el fin de asociar variables que sean sustento de la estrategia de prevención a seguir.

- Planificar estrategias de prevención en la atención secundaria, respondiendo al qué, cómo y con qué para ayudar a que estos jóvenes se desarrollen integralmente.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. La delincuencia juvenil, un problema social

La sociedad actual tiene un gran problema social en la delincuencia juvenil, ya que aumenta cada día más de manera continua y progresiva. Para Fernández (2020), la "delincuencia juvenil refiere a todos aquellos delitos que cometen los niños que todavía no han alcanzado la mayoría de edad" (p.1), según, no se produce aleatoriamente, sino que puede ser propiciada por una cultura, unos valores, conflictos económicos, políticos, sociales en los que toda la scoiedad está inmersa.

De igual modo, Montero (2014) explica que, cconcretamente, los índices de jóvenes menores de edad que delinquen van en aumento. Se describe que, en Panamá, entre el año 2007 y el año 2010 el número de menores condenados aumentó un 33,8 %; mientras que entre el año 2010 y el 2012 se produjo un descenso del 11,33 %" (p.29). El resultado final del período siguiente fue de un aumento de un 18,64 % y se conoció que, en países como Panamá, los años hasta el 2018, centenares de jóvenes fueron sancionados en centros de custodia y cumplimiento, siendo menores y han sido trasladados a centros de adultos más tarde (Ministerio de Gobierno, 2018).

El problema es serio a nivel universal, toda vez que, la delincuencia juvenil trae factores de riesgo, en especial los asociados a delitos menores. Según Requena (2014): "La Criminología del desarrollo determina la influencia de diversos factores sociales e individuales en diferentes momentos vitales, de tal manera que les permite determinar trayectorias criminales y distinguir grupos de delincuentes" (p.12). De aquí se deduce que la delincuencia es un fenómeno multimodal, con causas y consecuencias diversas.

Por otra parte, Defez (2017) explica que:

> El patrón tradicional de la delincuencia en esta franja de edad se centraba en delitos y faltas contra la propiedad; de unos años a esta parte, se han incrementado los episodios delictivos de jóvenes (cada vez más jóvenes) destinados a infligir daño (cada vez más grave) de forma voluntaria tanto a bienes materiales como a personas (p.4).

La delincuencia juvenil, siempre ha existido y experimenta un cambio en cantidad y calidad, ya que las conductas violentas y delictivas de menores de edad están presentes a toda hora y lugar. Se puede comparar a la de los adultos, trayendo consecuencias directas de diversas variables que interactúan entre sí; por lo que no se puede atribuir a una sola causa ni analizar aislada de la sociedad. Adicional, agredir a un profesor u otra persona no deja de ser un delito, según la gravedad, de injurias o lesiones (aunque muchas veces es una quiebra en la disciplina); las pintadas y los estragos a infraestructuras o al mobiliario urbano (cabinas telefónicas, vagones de metro, contenedores, etc.), pueden constituir un delito de daños que puede ser penado hasta llevar al joven a un centro de custodia y cumplimiento.

Las infracciones cometidas por menores, llamadas, muchas veces, delincuencia juvenil, se puede comparar a la de adultos, en cuanto a consecuencias directas de diversas variables que interactúan entre sí. No se puede atribuir a una causa concreta, ni se puede analizar de forma separada a la sociedad, sus factores son distintos, podrían ser genéticos, psicofisiológicos, con exceso de agresividad, anomalías y estados patológicos; también factores sociológicos o morales que son los encargados de conformar en el individuo una personalidad delictiva, como es el egocentrismo, indiferencia y labilidad afectiva.

En este sentido, muchas veces, la frustración e inestabilidad social por carecer de recursos personales o familiares adecuados promueven la conducta de un menor infractor porque los hace vulnerables y resentidos por un futuro incierto, que puede llegar a decaer en conductas violentas y delictivas. Es la clase más baja o pobre la que etiquetan como base de los delincuentes juveniles, aunque en muchas ocasiones no sucede, pues es un problema de todas las clases sociales, por lo que pudiera llegar hasta ser un problema de salud pública, con aspectos multidimensionales que requieren acciones entre diversas instituciones para acabarlo.

Por otra lado, Pinheiro (2018), muestra que, "los modelos socioculturales de conducta y los estereotipos de comportamiento, así como factores socioeconómicos, tales como el nivel de ingresos y el nivel educativo tienen, gran importancia" (p.4). De igual modo, anota que la región de América Latina se ha convertido en una de las más violentas del mundo y "verdaderamente un territorio hostil, inseguro, peligroso y letal para miles de niños, niñas y adolescentes (p.6).

Se concibe, entonces, como explica por ejemplo Saenz, (2010), que la delincuencia juvenil en países en desarrollo, como Panamá, aumenta por muchas causas, entre la que tiene un papel relevante el Estado, que debe implementar programas de política criminológica y así mejorar la situación de los adolescentes. Así, expresa:

> La delincuencia en Panamá a través de los últimos años ha ido en aumento, debido a múltiples razones, siendo una de ellas la inexistencia de una Política Criminológica definida a nivel de Estado, que permita diseñar programas que ayuden a contrarrestar los factores criminógenos; es decir, a disminuir los índices de delincuencia, como por ejemplo: programas de empleos acorde a la necesidad de la población, tomando en consideración principalmente a la juventud; programas sociales, tales como: capacitaciones informales en las comunidades, entre otras cosas. (p.1)

Este autor, empieza por cuestionar ¿qué implica la responsabilidad penal de un joven?; que consiste entonces en establecer las consecuencias jurídicas derivadas de la comisión de un delito e implica identificar los elementos a través de los cuales, el juez llega a señalar ¿quién cometió el hecho punible? y ¿cuál es la sanción penal que le corresponde? para lo cual deberá definir el grado de culpabilidad del sujeto. Se puede tipificar, según Defez (2017), como "un problema multidisciplinario y debe explicarse desde muchos puntos de vista: el criminológico, el sociológico, el psicológico, el educativo y el penal, entre otros muchos" (p.52).

2.1.1. El menor infractor

El menor infractor es un niño o un joven que no ha cumplido su mayoría de edad y ante carencias de diversa índole tiende a desobedecer o violentar las leyes establecidas en una región, país o Estado. Su proceso de rehabilitación no es fácil, ya que muchas veces escapa de sus padres y se da fuera de su hogar, llegando a centros de custodia y cumplimiento o instituciones destinadas a su resocialización, dentro de lo que es el respeto a sus derechos y los del lugar donde vive en busca de que no reincida. Como expresa Díaz y García-Castilla (2018): "se buscan alternativas de protección hacia los derechos de la comunidad hacia un desarrollo sostenible y la aplicación efectiva" (p.106)

Por otro lado, Garrido (2010) explica que "el menor infractor es aquel joven que lleva a cabo actos delictivos, que no tiene la mayoría de edad penal y comete un hecho que está castigado por las leyes (p.4). También especifica algunas constataciones acerca de los menores con conductas delictivas; entre ellas está el que los varones cometen muchos más delitos que las mujeres; los de 15 años cometen más delitos, los que están sin parejas, los que viven en grandes ciudades, tienen más tendencia a lo delictivo; también los que han emigrado o viven en barrios donde existe mucha inmigración.

Los menores con buena escolarización, con aspiraciones académicas o laborales, cometen menos delitos. Según los jóvenes con mal rendimiento escolar tienen más probabilidad de delinquir.

Se observan:

- Menores con fuerte apego a sus padres tienen menor probabilidad de delinquir.
- Menores que tienen amistad con personas que llevan a cabo actos delictivos cometen más delitos.
- Las personas que creen con firmeza la necesidad de acatar las leyes cometen menos delitos.
- Las personas del extremo inferior de la estructura social cometen más delitos de todo tipo. (p.19)

De este modo, en la mayoría de los casos, según, los jóvenes infractores, carecen de habilidades sociales, unida a la falta de autocontrol, provocando gran impulsividad, alta probabilidad de transgredir la norma. En algunos casos, existe una escasa tolerancia a la frustración; una afectividad alterada y por su ausencia de razonamiento crítico transgrede las normas, una y otra vez, sin darse la posibilidad de detenerse en sus actividades delictivas, siendo peor y triste cada nueva ilegalidad.

Asimismo, la disposición de la identificación masculina en la delincuencia puede ser un reflejo de la sociedad que sitúa a hombres más que a las mujeres en una perspectiva de superioridad frente a una visión de subordinación de las damas. Pese a que no todos los varones son delincuentes, el patriarcado ha delimitado la actuación del hombre a través de direcciones rígidas y hostiles, originando inicios de intimidación masculina. Las expresiones de la violencia del varón juvenil suelen estar guiadas por el propósito de manifestar poder y

virilidad, es decir se trata de garantizar que esta última queda en duda y he aquí diversidad de conductas violentas, que pueden dar lugar a la delincuencia juvenil.

- Dimensiones

Montserrat (2017), citando a Garrido y Montoro (1998), manifiesta que "los adolescentes que entran en los sistemas de justicia juvenil muestran un conjunto de circunstancias de carácter personal, familiar y ambiental, encontrándose en ambientes familiares caóticos o multi problemáticos, en los que los estímulos educativos y afectivos están ausentes". (p.4). Se piensa, que el joven imita o repite lo que ve, le enseñan, aprende y lo traduce o reinterpreta. También, se traduce en que su modelo se encuentra en conflicto: crisis familiares, desigualdad social y económica, cultura de violencia, otros. Además, al caracterizarlos las dimensiones pueden clasificarse, así:

- Variables de personalidad: centrada en la atención fundamental en la autoestima y en el control: los menores infractores tienen baja autoestima y tienden a sentirse mal consigo mismo y con los demás, poseen dificultades en las relaciones sociales. En ocasiones no se sienten dignos de ser amados, respetados o valorados. Presentan importantes dificultades para controlar sus emociones negativas, especialmente la ira y el enfado. Casi siempre muestran una falta de empatía con la víctima, sin entender hasta qué punto la agresión la hace sufrir.

- Variables cognitivas: destacan el desconocimiento y las creencias erróneas sobre la violencia y sus consecuencias, el empleo de las distorsiones cognitivas para eludir la

responsabilidad o poseer contravalores como distintas formas de intolerancia (sexismo, homofobia, rechazo a la diversidad sexual, racismo o xenofobia), que implican creer en la superioridad de unos colectivos sobre otros.

- Habilidades: carencias en habilidades sociales como las dificultades para resolver los conflictos y para comunicarse eficazmente. Por otro lado, el entorno (familia, iguales, barrio y medios de comunicación) es un factor de riesgo que favorece los comportamientos violentos.

- Variables afectivas: presentan importantes dificultades para controlar sus emociones negativas, especialmente la ira y el enfado. Muestran una falta de empatía con la víctima, sin entender hasta qué punto la agresión la hace sufrir y sin verse afectados emocionalmente por ello. Conjuntamente, presentan otras carencias en habilidades sociales como las dificultades para resolver los conflictos y para comunicarse eficazmente. Por otro lado, el entorno (familia, iguales, barrio y medios de comunicación) es un factor de riesgo que favorece los comportamientos violentos.

- Relaciones interpersonales: Por lo general, están frustrados y susceptibles a las influencias de los demás, que pueden llevarlo a conductas violentas con frecuencia. Tienden a no alcanzar su bienestar ni el de los demás, dejando su actuar a factores fuera de su alcance, como el destino o el azar. La familia tiene una función normativa (transmisión de reglas y valores) y otra de relación (facilitando el aprendizaje normativo y el compromiso con los miembros de la sociedad). Las conductas violentas son principalmente conductas aprendidas en el seno familiar. Este aprendizaje puede ser positivo o negativo dependiendo de las pautas educativas que utilicen los padres y

madres. Como influencias negativas se destaca la enseñanza explícita de la violencia, como forma de relación, de comunicación y la tolerancia de la conducta violenta en todos los contextos.

- Entorno escolar: la escuela se asocia a la manifestación de conductas violentas en esta etapa, debido a la exclusión y marginación social que pueden vivir algunos adolescentes. El instituto pasa a jugar un papel importante en la educación; los problemas de rendimiento académico afloran y los menores se desmotivan por tareas escolares, originando una absentismo escolar y fracaso, uno de los factores de riesgo para el abuso de sustancias, conductas violentas o el vandalismo. Se destaca el ambiente escolar (medidas disciplinarias, condiciones del aula y mobiliario, atención del docente a las situaciones problemáticas del alumnado), puede contribuir a la conducta antisocial.

Se puede decir, entonces, que siendo la adolescencia una etapa caracterizada por una mayor prevalencia de conductas de riesgo y anti normativa, los jóvenes infractores se relacionan con competencias personales y socio cognitivas deficitarias. De aquí, según Borrás, Palmer, Hernández y Llobera (2017), estos “presentan problemas emocionales, interpersonales, de riesgo psicosocial, incertidumbre sobre el futuro, abuso de sustancias y de autoestima” (p.1). Así, muchos estudios sugieren la necesidad de programas de prevención e intervención que contemplen dichas variables de forma específica.

2.1.2. Conductas delictivas

Las conductas delictivas de los menores, agrega Garrido (2010), son como "una figura cultural, su definición y tratamiento legal responden a distintos factores en distintas naciones, reflejando una mezcla de conceptos psicológicos y legales; técnicamente" (p.373). Entiéndase, que este aspecto es amplio y profundo, dependiendo del punto de vista con el cual se analice. Muchas veces, se cree que los jóvenes tratan de compensar las carencias y se integran a pandillas, donde comparte alguna afinidad, que los vuelve transgresores con actitud violenta, antisocial. Es en sí, la falta de sintonía entre factores psicológicos, familiares, sociales y educativos que hace que exista prevalencia de cierto patrón conductual, siendo los factores de vulnerabilidad ante la violencia. De esto, (Ccopa, Fuster, Rivera, Pejerrey y Tupac (2020), presenta:

> Factores que afectan principalmente en la pubertad y que se consideran personales, familiares, colegiales, los sociales y comunitarios. Cuando estos factores están en crisis o faltan, el joven experimenta una falta de proyecto de vida y muchos son incapaces de adaptarse al contexto social donde se desenvuelven. Es por esta falta de sintonía que terminan cayendo en lo delincuencial casi como la única posibilidad de supervivencia en un ambiente hostil y duro. Asimismo, tras la carencia de factores familiares los jóvenes recurren a las drogas y a la delincuencia como forma de vida y sustento. Y cuando esto se da, el joven ya se mimetiza con dicho entorno hostil y se vuelve particularmente violento, ya que la violencia le ha permitido vivir, convivir, sostenerse y hasta escalar en el mundo delincuencial. (p.4)

Esto quiere decir que, es más probable la ejecución de un delito por parte de una persona emocionalmente inestable fuera de la familia o el hogar, que alguien que no lo esté. De esta forma, los delitos implican la composición de personalidades con bajo control de sus emociones, que los conducen a asumir riesgos. A menudo, estas personalidades, la del delincuente y la de la víctima, improvisan sus actos, porque los llevan a cabo a partir de heurísticos que les impiden visualizar los efectos de sus actos. (Gasca y Olvera, 2011). También, presenta la marginación socioeconómica y la pobreza como fenómenos que dificultan el adecuado proceso de socialización del menor, lo cual se agudiza entre los que pertenezcan a familias inmigrantes.

En casos de ciudades capitales, muchos autores aseguran que el contexto sociocultural en el que viven los menores influye en su posible comportamiento antisocial o delictivo, de forma que, si convive en un lugar donde hay promiscuidad, pobreza, violencia, etc., existen más probabilidades de que el menor lleve a cabo conductas antisociales o delictivas. (Redondo, Santiago y Martínez, 2011).

Algunos sociólogos establecen, también, que la influencia de los medios de comunicación es relevante para conocer este aspecto dentro de una sociedad. Ellos determinan una continuación de trascendentales actos delictivos, transformándolos en componente sugestivo, incidiendo en la perspectiva de la sociedad, frente a la delincuencia. Esta inquisición mediática y la inquietud que conllevan dichos actos delictivos ha dado lugar a una perplejidad social. De esta forma, el cuidado expone la intranquilidad ciudadana por y no como cabría suponer si son un simple reflejo de la realidad, la propia realidad delictiva.

Se vive inmerso en una sociedad que se presta a la influencia del delito, como factor económico-empresarial, que tiene que ver con el tránsito de un modelo público o semipúblico a un modelo cada vez más privatizado en el ámbito de la comunicación y la información; el propósito de los medios de comunicación deben tener un propósito que no sea solo la formación de un dictamen público crítico-reflexivo sobre las cuestiones de preeminencia, sino, ante todo, como cualquier otra empresa, un beneficio económico. De ahí, el origen de toda una serie de estrategias para hacer de la información un negocio rentable y no dispuesto para buscar estrategias que resuelvan las situaciones conflictivas. No se conoce en realidad si los medios de comunicación estarían contribuyendo a esta situación para mejorarla o eliminarla. De ahí, que Varona (2011), opine:

> "Los medios de comunicación se han convertido recientemente en protagonistas de los análisis de política criminal en nuestro país (…)
> Sin embargo, no parece existir acuerdo a la hora de definir cuál sea la cuota de responsabilidad que cabe atribuir a los medios en este proceso.; por otra parte, más allá de una genérica alusión al incremento de la sensación de inseguridad entre la población por el tratamiento sensacionalista y desproporcionado de la delincuencia, tampoco suele explicitarse el mecanismo o mecanismos a través de los cuales los medios de comunicación estarían contribuyendo a dicha deriva punitiva" (p.2).

Este enfoque facilita una fuerte evidencia de la importancia decisiva que tiene, al momento de interpretar un hecho, el marco de referencia implique. Los medios de

comunicación tienen la capacidad de definir una percepción establecida de la delincuencia, que, en ocasiones, es distorsionada; hay elementos que son representaciones de sólo características individuales, eludiendo las causas de la delincuencia y que, a modo de entrenamiento son lanzadas. Dicho de otro modo, los medios de comunicación indagan acerca de determinados actos delictivos, pero proporcionan insuficiente información sobre las causas trascendentes de la delincuencia juvenil. Lo anterior, coloca a una sociedad con una reflexión sobre el hecho de que, muchas creencias sobre la delincuencia son erróneas, como es el que su naturaleza sea fundamentalmente violenta o la solicitud social de endurecer penas; además, de la contradictoria opinión de que la ciudadanía es más benevolente a hechos delictivos.

Resulta particularmente interesante estar ante una situación que aparece como una forma de respuesta ante la frustración social, que puede ser simbolizar el profundo deterioro al que llegan tipos de sociedad, que pone esperanzas en un crecimiento cuantitativo del consumo de bienes materiales y que no tiene al individuo en su justa dimensión, como persona socialmente integrada a una comunidad de roles diversos.

2.1.3. Tipología y Perfiles de Jóvenes Infractores

El menor infractor se presenta como una persona joven con carencias: de afecto, de oportunidades, de éxito, de experiencias gratificantes, referentes positivos, obediencia de normas y límites que ofrezcan seguridad personal o estímulos educativos; son personas

desmotivadas, con pocos recursos propios y estrategias personales, que permitan la superación de crisis y faciliten los cambios necesarios para mejorar sus estilos de vida.

Estos jóvenes que utilizan la criminalidad, se esconden tras el hecho de decir que es fruto de una combinación de causas de diferentes tipos, lo que puede ser verdad, ya que hay unos indicadores que podrían considerarse como factores de riesgo en el período de la adolescencia. Entre ellos, están varios factores, tales como factores individuales, familiares, escolares, sociales, comunitarios, otros, que serán ampliados y debidamente explicados al momento de desarrollar el respectivo marco teórico.

Para autores como Sánchez-Teruel (2012), "no se ha logrado identificar un único perfil del menor con conductas delictivas, ya que estos se encuentran dentro de un grupo muy diversificado en antecedentes e incursionan en una gran variedad de delitos" (p.29). Señala que cuanto más joven es el menor, existen más probabilidades de que vuelva a cometer delitos y los reincidentes, son quienes tienen más probabilidades de convertirse en delincuentes al ser adultos.

En otro aspecto, varios estudiosos consideraron relevante la tipología delictiva en función del sexo, encontrando que los delitos más cometidos por los hombres son contra el patrimonio y el orden socioeconómico; mientras que son las faltas contra las personas lo que más prevalece entre las mujeres. Además, en lo que concierne a los delitos contra el orden público y contra la seguridad colectiva, así como delitos de homicidio y contra la libertad, se

detalla que la participación de los hombres es significativamente superior a la de mujeres. (Cámara, 2013).

Sobre ello, Montero (2011), presenta tipos diversos y según puede aparecer en diferentes circunstancias. Así, los actos de delincuencia juvenil los clasifica de la siguiente manera:

- Conductas de ocasión: comportamientos que adopta el joven al tener que acostumbrarse a normas con las que no está familiarizado en su vida social. Suelen ser los menores comportamientos delictivos, los de bajo grado.
- Conductas de transición: abarca comportamientos delictivos más rígidos en un periodo de tiempo más limitado. Suelen ser respuestas a cambios en la escuela, en la familia.
- Conductas de condición: asociadas a los jóvenes que persisten en mantener su comportamiento antisocial, afectando de forma más grave en su estilo de vida y desarrollando lo que se conoce como carrera delictiva.

De lo anterior, con relación al perfil del delincuente juvenil, se encuentra que el género que más delito comete es el masculino (Montero, 2014); mientras que la existe suficiente evidencia empírica que demuiestra la curva de la edad, que comienza a ascender marcadamente desde edades tempranas hasta los veinte años aproximadamente (Robles, 2015).

De esta manera, para estos autores, al revisar los tipos de delitos que se dan con más frecuencia entre los jóvenes, es el robo, seguido de la sustracción de vehíuclos a motor, atentado contra agentes de la autoridad, pequeño y mediano tráfico de estupefacientes.

En un ánimo por diferenciar tipos de delincuentes juveniles, Fernández (2020), de acuerdo a una clasificación con base en lo cognitivo-conductual que analiza la crianza parental vs la tipoloía delictiva, están:

- El insolente: estructura psicológica y un patrón conductual condicionado por un trastorno de la función socializadora y educativa del vínculo paterno. Es el más común de todos y es impulsivo, poseedor de un pobre autoconcepto, pobres habilidades interpersonales y una actitud de oposición, respecto a las normas sociales. Presenta una mayor probabilidad de reinserción social, puesto que sus procesos resilientes se encuentran estancados, pero con posibilidades de cambiarlo. El tipo de violencia no suele tener una motivación fija ni una planificación, es más bien impulsiva e instrumental y a menudo bajo los efectos de las drogas o el alcohol. Algunos ejemplos de delitos serían: delitos menores contra la propiedad, hurtos en viviendas, hurtos en el comercio, hurtos de vehículos, estafas y faltas a las normativas sociales.

- El indolente: estructura psicológica y patrones de conducta condicionados por el trastorno de la función nutridora que es el "vínculo materno". Manifiesta trastornos del apego y la empatía, lo cual menoscaba su capacidad para conservar lazos interpersonales, a través del tiempo; son incapaces de reconocer necesidades y

sentimientos de otras personas. Bajo control de impulsos, logrando niveles altos de agresividad. La posibilidad de rehabilitación es baja, debido a que sus niveles de resiliencia son mínimos. Entre los ejemplos de delitos que pueden cometer son: delitos mayores contra las personas, abusos sexuales, violaciones, homicidios simples, robo con violencia, agresiones con lesiones graves y secuestros.

- El incorregible: El menos común de todos, mayor nivel de reincidencia violenta y suelen proceder en solitario. Son los más peligrosos en cuanto a su expresividad y potencial criminal. El nivel de psicopatología es global y suelen presentar trastornos agudos, tanto en funciones socializadoras como educativas y vigorosas. No suelen sentir remordimiento y presentan violencia extrema; disfrutan con el sufrimiento ajeno. Sus posibilidades de rehabilitación son escasas, ya que es probable que en su edad temprana estos individuos no hayan desarrollado procesos psicológicos asociados a la empatía y a la resiliencia. Algunos ejemplos de delitos: crímenes, violaciones seriales, secuestros con tortura, robo con homicidio, homicidios seriales, canibalismo, agresiones con resultado mortal.

2.1.4. Factores de riesgo y protección de los jóvenes

Los factores de riesgo son variables que pueden afectar de manera negativa al desarrollo de los jóvenes, dando como origen situaciones personales o del contexto, que aumentan la probabilidad de desarrollar problemas emocionales, conductuales o de salud, en este caso la conducta delictiva. Según Martínez (2011) existen factores diversos:

- Factores biológicos y factores genéticos. El papel de las características individuales como moduladores de la posibilidad de desarrollar conductas antisociales examina factores de riesgo biológicos, neuropsicológicos y los vínculos con el trastorno mental. Todos ellos tienen importancia en el riesgo de desarrollar conductas antisociales. Con respecto a los mediadores biológicos se han considerado la hormona, neurotransmisores y toxinas, ya que aparece relación entre un incremento en los niveles plasmáticos de testosterona (hormona sexual masculina) y el aumento de la probabilidad de ejer**cer c**omportamiento antisocial en varones.

Este aspecto, involucra, además, una excesiva presencia de la anomalía cromosómica XYY, que hacen suponer la creencia de unos individuos psicópatas súper masculinos cuya característica más sobresaliente era su extremada violencia. Recientemente, se ha encontrado que los individuos XYY tienen un índice de delincuencia varias veces superior al de los individuos XXY, siendo el índice de estos últimos prácticamente igual que el de la población general y no pudiendo atribuirse las diferencias a un bajo; la presencia de XXY no causaría la delincuencia directamente, sino que junto a otros factores incrementaría la probabilidad de ejercer conductas antisociales.

El plano de transmisión familiar de la delincuencia se ha tratado y se ha encontrado que los padres con comportamientos antisociales tienen más probabilidad de tener hijos que desarrollen conductas delictivas. En los últimos años se han acumulado evidencias a favor factores de una heredabilidad de las características biológicas moduladores de la conducta delictiva. Se muestran cómo la delincuencia se concentra marcadamente en algunas familias y se transmite en mayor grado de generación en generación.

- Factores psicológicos: entre estos, la hiperactividad, déficit de atención, impulsividad y toma de riesgos: una variedad de características psicológicas como la hiperactividad, los déficits de atención o concentración, impulsividad se han asociado al riesgo asumido con una probabilidad incrementada de ejercer violencia en el futuro. También, los desórdenes internos (nerviosismo o ansiedad junto a la depresión). Muchos individuos, que ejercen conductas antisociales, manifiestan trastornos emocionales. Se ha comprobado la relación entre perturbaciones emocionales como la ansiedad y los trastornos depresivos con la probabilidad aumentada de ejercer conductas antisociales. Con relación a la depresión, se ha encontrado que el autoconcepto se ve disminuido, presentando trastornos emocionales.

  Lo anterior, se une a la inteligencia de muchos menores infractores, ya que especialmente los reincidentes, tienden a tener un cociente intelectual ligeramente inferior a los no delincuentes. Esta asociación ha sido confirmada en estudios, mostrándose como el bajo CI se asocia a conducta antisocial, incluso después de tener en cuenta el nivel de logro escolar, si bien parece que la asociación es un tanto reducida.

- Factores biológicos evolutivos: el sexo es determinante. Los varones son más agresivos físicamente que las mujeres en la mayoría de los escenarios naturales, aunque no tienen más probabilidades de mostrar su agresividad dentro de la familia. La diferencia de género determina una mayor agresividad física en los varones, tienen mecanismo para afianzar su dominio y poder, mientras que en las mujeres lo sería para expresar sentimientos negativos.

La edad es otro elemento, aunque la conducta antisocial está más asociada a la etapa de la adolescencia, donde su presencia es más elevada, las primeras manifestaciones agresivas y violentas tienen su aparición a los dos o tres años de edad, pero es a partir de ahí, y durante el transcurso de la infancia, la agresión física y otras formas de conducta antisocial manifiesta, comienzan un declive a medida que los niños se van haciendo más competentes en resolver sus disputas de una manera más amigable. Sin embargo, la agresión hostil, muestra un ligero incremento con la edad, aun cuando la agresión instrumental y otras formas de conducta alborotadora se hacen menos frecuentes.

- Factores de socialización: la manifestación de conductas antisociales queda también bajo la acción de una compleja interacción entre las características intrínsecas de los individuos y las influencias provenientes de diversos grupos sociales. Se considera el proceso de socialización como una adquisición de conductas y valores determinada, en su mayor parte, por un conglomerado de relaciones sociales en las que el individuo está inmerso.

  Las variables sociales más inmediatas o propias del entorno específico de relación interpersonal del adolescente, pueden constituir factores de riesgo, en tanto en cuanto, pueden modular la conducta del individuo por simple imitación u observación, tales como: la familia, criminalidad de los padres, maltrato infantil, prácticas educativas inadecuadas, relaciones afectivas e interacción entre padres e hijos, vinculación o apego familiar, conflictos maritales, actitudes parentales favorables hacia la violencia, eventos familiares estresantes, como es la separación de los padres.

En otro enfoque, si se atiende lo que muestra Menárguez (2016), se encuentran factores determinados, como:

- Factores individuales: baja inteligencia, temperamento difícil en la infancia, impulsividad, hiperactividad, bajo autocontrol, pobres relaciones con los pares y determinados rasgos cognitivos como la tendencia a atribuir la responsabilidad de su comportamiento a agentes externos o la atribución de intenciones hostiles a acercamientos sociales, entre otros. Estos, también, son llamados factores biológicos.

  Puede acotarse que el comportamiento está definido por la biología. Como dice Quintanilla y Portillo (2012): "En todas las formas de vida existen patrones de conducta específicos de la especie. El sistema nervioso humano regula cada una de las funciones corporales, es el asiento de toda la actividad cognoscitiva y, sin duda, resulta crucial para la personalidad. La conducta que compone la personalidad se deriva de las funciones cerebrales". (p.41).
- Factores familiares: estrés familiar, abuso, negligencia y, por último, estilo parental hostil, crítico y punitivo.
- Factores ligados al grupo de pares: pertenencia a grupos de pares involucrados en actividades delictivas.
- Factores sociales: residir en un área donde existe un bajo compromiso comunitario, alta tasa de desempleo, falta de oportunidades legítimas, falta de confianza en los vecinos, bajos niveles de participación, entre otros. El paso por el colegio podría representar un cambio trascendental en la adolescencia, porque puede influir e incrementar el riesgo, sea el abuso de sustancias, conductas violentas u otras.

Sobre este, se precisa que el ausentismo y el fracaso escolar, como causas para la aparición de etiquetas sociales, conducen a la estigmatización. (Observatorio Internacional, 2009). Cuestión que sigue explicando Vázquez (2011), cuando anota que "el abandono temprano de la escuela, el absentismo y una elevada delincuencia en el propio centro escolar actúan como facilitadores de la conducta delictiva" (p.10). Igualmente, el desempleo, ya que las mayores tasas de paro se encuentran entre los jóvenes, originando frustración, que puede desencadenar conductas delictivas.

De allí que Vásquez (2011), siga explicando la transmisión de imágenes violentas en medios de comunicación social como "una posible causa de las conductas delictivas en menores, ya que los medios de comunicación hacen que la violencia se convierta en algo habitual desde la infancia con los perjuicios que ello conlleva" (p.14). Asimismo, las actitudes violentas en videojuegos dirigidos a menores que inculcan antivalores.

El desempleo y por lo tanto la falta de recursos económicos se relacionan con la delincuencia, ya que se sabe que, los jóvenes propensos a cometer delitos son los que no tienen empleos, el índice de delitos se incrementa cuando están sin trabajo; el efecto del desempleo en la delincuencia se hace evidente con un alto índice, suponiendo que la experiencia del desempleo hace más probable el que los individuos antisociales roben con más frecuencia, siendo este efecto relativamente inmediato.

En consecuencia, autores como Ribas (2012), por ejemplo apunta a que una de las situaciones recurrentes en muchachos mayores de catorce años, por ejemplo, es que ingresan

al sistema penal juvenil, precisamente por la desprotección familiar, en la que es característica la poca educación y la drogodependencia: "Tenemos chicos que consumen drogas desde los ocho y los once años y son adolescentes que están dentro de estratos sociales con muchas carencias"' (p.8).

Desde otras perspectivas, los factores de protección son aquellas variables que atenúan el efecto de los factores de riesgo presentes en los individuos, disminuyendo así la probabilidad de desarrollar los problemas mencionados, entre ellos:

- Factores individuales: género femenino, alta inteligencia, habilidades sociales, control interno y temperamento resistente.
- Vínculos sociales: afectividad, apoyo emocional y buenas relaciones familiares.
- Creencias saludables y sólidos modelos de comportamiento: aprendizaje de normas y valores sólidos, compromiso con valores morales y sociales, buenos modelos de referencia

2.15. Consecuencias de la delincuencia juvenil

La primera consecuencia de la delincuencia juvenil es la pérdida de la escala de valores, seguida de la violencia en la calle, trayendo consigo el temor de la población por el incremento de estos grupos. En cualquier caso, en la mayoría de los países latinoamericanos el hurto es el delito menor, que más jóvenes envía a un centro de corrección o la cárcel. Como un delito mayor es el homicidio. Su prevención eficaz hace necesario una gama de estrategias para prevenirla por las consecuencias en toda la sociedad. De ahí, que se trate de procurar un desarrollo armonioso de los adolescentes para que respete y cultive su

personalidad, desde muy pequeños. La violación a las leyes conlleva a cumplir un castigo impuesto por un juez. (De Blas, 2021).

Para Fernández (2020):"La delincuencia no se produce de forma aleatoria, parte de una cultura, de unos valores, unos conflictos económicos, políticos, sociales en los que todos estamos inmersos. Muchos jóvenes carecen de planes o proyectos vitales y son considerados incapaces de adaptarse al medio social por lo que, a menudo, toman la delincuencia como vía alternativa de conducta" (p.1).

Lo anterior, lleva a la autora a presentar consecuencias de la delincuencia juvenil que engloban cuestiones administrativas, psicológicas y sociales. Así, se observan:

- Consecuencias jurídicas: internamiento terapéutico, asistencia a centro de día, permanencia centro fin de semana, tratamiento ambulatorio, prestaciones en beneficio de la comunidad, realización de tareas socio-educativas; convivencia con otra persona, familiar o grupo educativo, privación de permisos de conducir o del derecho a tenerlo, inhabilitación absoluta y amonestaciones.
- Consecuencias para el individuo y para la sociedad más comunes que se pueden están: desequilibrio mental (es usual el consumo de drogas; los efectos de estas también van minando su estabilidad y su sistema de valores personal), desintegración familiar o deterioro del núcleo familiar (crea un círculo vicioso, porque los hijos se forman sin hogar para su orientación y sostenimiento económico; en la calle son presa fácil de la delincuencia juvenil).

También, se da la promiscuidad sexual (en los ambientes criminales carentes de valores, es una práctica permanente y falta de valores morales comunes); enfermedades sexuales, muertes prematuras por broncas callejeras, pérdida de valores (están más expuestos que cualquier otra persona a la muerte violenta, debido a las actividades peligrosas en las que están involucrados, algunas veces, mueren en enfrentamientos armados con los agentes de la ley o con otras pandillas de delincuentes).

Más a nivel comunitario, se da un deterioro del patrimonio, porque no solo va asociada a robos, atracos y hurtos, sino que el delincuente juvenil actúa destruyendo, desde retrovisores de coches, a mobiliario urbano (papeleras o señales de tráfico), aunque eso solo suponga más que un beneficio emocional. También, en algunas formas, la delincuencia trae consecuencias al darse actos vandálicos que afectan al patrimonio de interés nacional, destrozando bancos, esculturas de gran valor histórico o dibujando grafitis en fachadas de lugares emblemáticos; lo que puede traer enormes costos económicos y dañan la imagen de una comunidad, pueblo o ciudad, afectando al turismo o la calidad de vida de las personas del área.

Adicional cuando se focaliza en ciertas zonas, poco a poco va generando una serie de prejuicios que afectarán a todos por igual. Es decir, de manera injusta, muchas personas serán encasilladas simplemente por vivir en un lugar donde la delincuencia es alta. La delincuencia juvenil en un área geográfica a la que tipifican como violenta, genera un problema para todos los moradores de esa zona, ya que podría tener complicaciones a la hora de obtener becas, trabajo o pedir un préstamo por estar encasillados. Y, lo que es peor, podría

darse el abandono gubernamental, es decir algunas administraciones, dependiendo de las políticas vigentes, pueden fomentar la ayuda para la mejora e integración de barrios conflictivos, invirtiéndose en la lucha contra la delincuencia.

Sin embargo, también puede ocurrir lo contrario, provocándose un abandono gubernamental que solo propicie más delincuencia y focos de violencia. Entre estas, puede estar, la no intervención de cuerpos de seguridad o incomunicación con el resto de la ciudad, se pueden generar ghettos controlados, generalmente por delincuentes o personas con intereses poco éticos. En conclusión, la delincuencia es resultado de la suma de diversos factores de riesgo aunado a la promoción de antivalores, en consecuencia, la vida del delincuente suele ser más corta que la de las demás personas.

2.2. Teorías sobre las conductas delictivas y el menor infractor

Las teorías en las que se encuentran ubicadas este tema de investigación, son las propias de las ciencias sociales, que complementan las psicológicas, con legislación y jurisprudencia panameña ante la estructura paradójica de la familia. Así, las psicológicas, investigan el perfil biopsicológico, o sea la personalidad del delincuente, que puede estar caracterizado por una inmadurez que es excesiva para su edad y que puede impedir un desenvolvimiento racional en su vida; un vacío de sí mismo, representado en la falta de expectativas y el no aprender de sus errores.

Además, se habla de inseguridad, especialmente respecto a las personas que no encajan en un tipo. Se puede enmarcar lo neurobiológico y lo psicótico. También, teorías sobre impulsividad e inconformidad con las reglas sociales. Son en sí teorías psicoanalíticas

que establecen diferentes causales individuales de estos adolescentes, que profundizan los mecanismos psíquicos del acto delictuoso.

Se relacionan a teorías sobre cultura social considerando los valores (objetivos aspiracionales), las normas de comportamiento (medios y modos) la legitimación de dichos modos. Por valor hay que entender el panorama ideológico-afectivo al que se remite. Se trata la socialización para lograr la adaptación, que pueden observar las etapas de socialización (primaria, secundaria y permanente) y, por otro, los agentes socializadores (la familia, medios de comunicación, amigos). La familia es importantísima porque comparte, junto con creencias, esas características de ser percibida, siempre en constante perspectiva de cambio, debido a las diversas condiciones culturales, sociales y económicas en las que se desenvuelve, en un momento histórico de transformación.

Otra de gran relevancia serán las teorías sobre legislación y jurisprudencia panameña. Estas hablarán de la normativa social como constructo para la vida moral y ética de los menores y sus familias. Al final, se observarán aspectos relacionados con el fracaso de las agencias socializadoras, con el aprecio cívico por cualquier figura institucional, revestida de autoridad normativa con evidente legalidad que acompañan los ambientes familiares.

De la idea sobre las características, unido a la dinámica de la familia, se sabe que al conjugarse juegan un papel importante en la etiología de la delincuencia juvenil es descrita por muchos estudiosos del tema. De esta, se deduce que los factores que, de acuerdo a distintas aproximaciones, influyen en el estado de los jóvenes infractores tienen relación

directa con las teorías psicoanalítica, cognitiva, conductuales y otras. Tomando en cuenta lo anterior, Rodríguez& Frías (2005) proponen analizar diversas teorías con base en los factores emocionales y otros.

2.2.1. Teorías relacionadas con los factores emocionales y la personalidad

- **Teoría Psicoanalítica**

El psicoanálisis o de la personalidad de Sigmund Freud, 1925, es una de las más acertadas. De acuerdo con Boeree (2019), en primer lugar, el teórico hizo conocer dos fuerzas poderosas y sus demandas y escribió: "En un tiempo donde todo el mundo creía en la racionalidad del ser humano, nos demostró cuánto de nuestro comportamiento estaba influenciado por la biología". Igualmente, cuando la gente consideró que se era individualmente responsable de las acciones, enseñó el impacto de la sociedad.

Por otra parte, para Barrios (2018), esta teoría es importante porque contempla la forma de pensar del ser humano, es decir, "centran el estudio del delito como consecuencia del mundo psíquico o anímico del hombre mediante el estudio de la psicopatología o del psicoanálisis" (p.33). Lo que explica que las conductas se dan como expresión de una emoción reprimida y es la evidencia del funcionamiento mal adaptado de la personalidad.

El factor de la edad es uno de los más relacionados a la delincuencia. Así, de los 13 a los 18 años suele aumentar la cantidad y variedad de conductas antisociales. De ello, explica Jiménez (2014), que los individuos entre 1 y 5 años inician las primeras conductas desviadas en casa, tales como: rabieta, agresión o algún pequeño robo en el hogar. Además, suele aumentar la cantidad y variedad de conductas antisociales, tales como rebeldía. "A

partir de los 18 no aumentan las conductas delictivas, aunque aquellos que ya han comenzado a perpetrarlas anteriormente, las aumentan progresivamente en número y gravedad" (p.33).

Otro factor analizado es el género, que según Fishbein & Goldman (2002), está muy ligado a la delincuencia unido a la edad. El delito varía por las diferencias psicobiológicas entre mujeres y hombres" (p.35), siendo el hombre de mayor agresión física y con mayor tendencia a realizar juegos bruscos, dados los procesos característicos hormonales. En cambio, Henggeler, (1989), presta mayor atención a la familia, como factor que ejerce una gran influencia, ya que en los primeros años de vida se hace más relevante, pero, en la adolescencia la influencia del grupo de amigos o iguales, es mayor.

Se hace importante el afecto o aceptación del niño en su casa, pues las relaciones familiares inadecuadas, o sea con falta de atención o cuidados maternales, concluye que el joven se hace más proclive a hechos delictivos. También, se estima que la autoridad paterna se asocia con aquellas estrategias de control y supervisión; su ausencia puede dar lugar a estilos y comportamientos juveniles delictivos.

- **Teoría de la Personalidad Delictiva**

El teórico Eysenck, en 1977, formuló una teoría psicológica con unos principios evidentes de etiología orgánica que confiere relevancia al funcionamiento del sistema nervioso. Explica la duda del por qué la gente difiere en su habilidad para mostrar comportamientos diversos, pero muy negativos.

- **Teoría de Rasgos**

Alude a amplias regularidades en la conducta de las personas. Garrán (2017) expone que es una tteoría que "busca explicar en forma sencilla las consistencias en el comportamiento de los individuos" (p.1) y presenta modelos importantes de la personalidad. Entre los factores que se establecieron, estaban: neuroticismo, las ideas no realistas y las respuestas no adaptativas; extraversión; logrando encontrarse elementos para identificar riesgos y consecuencias.

De allí, también, se conocen los desórdenes afectivos, que tienen relacionan especial con elementos diversos, que Boyle, Lazar y Petrides (2016), revisaron, lo que se conoce como estrés y ansiedad, elementos estresores, mediación cognitiva, ansiedad y afrontamiento, comportamiento. Otros factores de tipo cognitivo que influyen, según, estos estudiosos, están: el desamparo aprendido, estilo atribucional, atribuciones por una ruta diferente, atribuciones por una ruta diferente, locus de control, distingue entre las percepciones de que la conducta está bajo su propio control.

- **Teorías biológicas**

Estas teorías pretenden explicar la conducta o etiología delictiva como resultado de una alteración orgánica o patológica. Estos modelos biológicos parten de postulados fuertemente influenciados con el positivismo ya que asocian la conducta delictiva con estigmas biológicos. Entre las principales aportaciones se encuentran los estudios de antropología criminal de Cesar Lombroso, siendo 1876, fecha en la cual nace la nueva

criminología tras la publicación de el "Tratado Antropológico Experimental del Hombre Delincuente" mediante el cual expone sus teorías.

Según Barrios (2018) "las características mentales de los individuos están subordinadas a las causas fisiológicas. Entre sus características físicas como psíquicas tiene: "la frente reducida, desarrollo de los pómulos, gran cantidad de vello, orejas en forma de asa, insensibles al dolor, insensibles afectivamente, cínicos, soberbia, crueldad, impulsividad y grandes anhelos vengativos" (p.34). Con ello, distingue varios tipos criminales que son el resultado de factores, tanto degenerativos como hereditarios más que sociales. Entre estos tipos criminales distingue al delincuente nato, que se caracteriza por tener atributos primitivos, productos del retroceso a etapas primitivas de la humanidad, un estilo de tipo hipo evolucionado.

También, se observa otros tipos de delincuentes, como el loco moral: caracterizados por su indiferencia afectiva que en conflicto con la ley se transforma en odio. Tiene una corpulencia física, astutos e inteligencia natural intacta. Suele cometer sus primeros delitos desde infancia o adolescencia. Entre otros están: El delincuente epiléptico, el delincuente loco, el delincuente ocasional, el delincuente pasional y otras.

2.2.2. Teorías sociológicas

Las teorías de corte sociológica, como expresa Farley y Farley, 1972, a diferencia de las teorías anteriores, se centran en el impacto de la sociedad en el individuo, o sea aquellos elementos sociales que condicionan la conducta y hacen que se tenga omportamientos

comunes. Así, la sociedad fija pautas de actuación prefijada y dificulta las acciones libres, dando límites. Una de las más destacadas es la Escuela de Chicago. Según García (1988), las personas que habitan en ambientes con normas diferentes a las del conjunto de la sociedad, acaban contagiándose de esos comportamientos y valores criminales.

Entre otros estudiosos, se destacan Shaw y McKay de los años 1969, citado por Barrios (2018), centrándose en la desorganización social que predomina en las áreas de transición. Se caracterizan por un deterioro físico de las infraestructuras, "gran número de familias desestructuradas, elevadas tasas de delincuencia, drogadicción, alcoholismo, pobreza y prostitución. Los sujetos de estas zonas pertenecen a clases bajas, con problemas educativos y laborales" (p.42).

Se observa, además, la teoría de corte sociológico son las del conflicto cultural, en la cual Matza y Sykes, en 2004, citados por Cuenca (2011), afirman que "la mayor parte de los componentes de la subcultura delincuente reconocen que lo que hacen está mal y elaboran de este modo una serie de técnicas de neutralización, que utilizan como medio para justificar sus actitudes" (p.11). Así, entre las más utilizadas son la negación de responsabilidad, considerando su conducta como accidental y la negación del perjuicio, considerando que su comportamiento no ocasiona daños.

Menárguez (2016), presenta a modo sencillo diversas teorías, entre las que están las siguientes:

- Teorías del conflicto: proponen que son las contradicciones internas de las sociedades modernas las que desencadenan la delincuencia, puesto que pueden provocar inestabilidad social, frustración, resentimiento, agresividad, etc., influyendo todos estos factores en la aparición de la delincuencia.

- Teorías críticas o radicales: conciben la delincuencia como una mera etiqueta impuesta a las clases bajas de la sociedad por parte de aquellos que poseen el control formal e informal, político, social, económico y jurídico. De este modo, la delincuencia no sería algo real, sino artificial.

2.3. Legislación en Panamá relacionada al menor infractor

La legislación penal panameña considera que uno de sus elementos fundamentales es la imputabilidad, siendo la capacidad que tiene el sujeto activo de entender y comprender el alcance de sus actos y, por ende, está consciente de la reacción penal que generará. Pese a esto, UNICEF- Órgano Judicial (2001), expresa que la justicia penal no goza de claros referentes en la opinión pública cuando de adolescentes se trata y, cuando la delincuencia se apodera de un estrato joven se hace sentir el clamor por un tratamiento severo de los adolescentes, que cometen graves infracciones de la ley:

> Ello ha generado un vago consenso en torno a la necesidad de reformar el Código de la Familia, el cual desarrolla la protección legal del menor y lo

> sustrae de la jurisdicción penal ordinaria, en el sentido de facultar al Ministerio Público para que realice la investigación del delito y se impongan, por medio de los procedimientos ordinarios y las autoridades penales competentes, las sanciones que les corresponden a los infractores según el Código Penal. (p.5)

La cita expresa que el Estado y la sociedad panameña han enfrentado hasta ahora este deber político y social ante la niñez y la adolescencia, a través de un proceso largo, en el cual surgieron leyes que organizaron instituciones, como el Tribunal Tutelar de Menores y otras, que constituyen el intento de otorgarle un estatuto jurídico especial a los menores y una respuesta, que va de la mano con la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño. He aquí, varias de las normativas dictadas en Panamá a favor de la niñez y adolescencia.

2.3.1. El Código Penal

El Código Penal, en cualquier país latino, señala que la edad para quedar sujeto a dicho código son los 18 años, siendo los menores a esta edad remitidos a lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor. La Ley de Responsabilidad Penal del Menor, que exige responsabilidad a las personas mayores de 14 años y menores de 18 que cometan hechos tipificados como delitos en el Código Penal o las leyes penales especiales. Jiménez (2015), presenta un "modelo educativo-reparador. Educativo porque la finalidad del procedimiento y las medidas debe ser la resocialización y reinserción del menor; y reparador, porque el punto de partida es la responsabilidad del menor, el cual tiene que asumir las consecuencias de sus actos" (p.1).

El Código Penal de la República de Panamá es un documento jurídico que puntualiza el respeto a la dignidad humana y procura actualizar las nuevas estructuras del delito. De él indica el Ministerio Público (2015), que "procura ponernos al día con las nuevas estructuras dogmáticas del delito; inserta tipos penales desconocidos en nuestro sistema jurídico interno hasta el momento de su puesta en práctica y, sobre todo, permite que su uso vaya de la mano con el nuevo sistema procesal penal (acusatorio), cuya entrada en vigencia inició el 2 de septiembre de 2011" (p.19).

Lo citado, refleja la preocupación del Estado por hacer valer las leyes, en cuanto la actualización de un Código Penal más antiguo. En especial, porque se constituye en piedra angular para el trabajo que desarrolla dependencias como la Procuraduría General de la Nación. El contenido debe ser conocido por todos los agentes de las instituciones, de manera que pueda aplicarse en su justo contexto.

De esta manera, propiciar que el Ministerio Público tenga un espectro más amplio, ya que, además de perseguir el delito, procura llevar el sistema de justicia como corresponde. Con relación a los hechos punibles y personas penalmente responsables el Título II, es comentado por De Castro (2015) y dice:

> En las normas relacionadas con la imputabilidad (capacidad de culpabilidad), que no es más que la facultad del agente de entender la ilicitud de su conducta y la capacidad de motivarse de acuerdo con esa comprensión, no hay mayores cambios, solo que se ha eliminado la

> referencia al "trastorno mental" y a la "perturbación de la conciencia" que aparecían en el Código anterior, dejando la labor de determinación de las circunstancias que privan plena (inimputabilidad) o parcialmente (imputabilidad disminuida) la capacidad de comprender las conductas ilícitas a los expertos (peritos psiquiatras) y por supuesto, a la consideración del juzgador (...). Su desconocimiento, es lo que da cabida entonces al error de prohibición como excluyente de culpabilidad. (p.43)

La autora es clara en la imputabilidad, lo que indica la acción de entender el hecho punible de quien la comete. Tratándose de menores infractores los planteamientos del Código Penal,de acuerdo conla Asamblea Nacional (2010), en su Artículo 35, recoge el hecho de que, para que un procesado sea declarado culpable por un hecho previsto como punible en la ley, es necesario que sea imputable. Su Artículo 36 precisa que no es imputable "quien, al momento de cometer el hecho punible, no tenga la capacidad de comprender su ilicitud o, en caso de comprenderla, de autodeterminarse de acuerdo con esa comprensión" (p.7). Aspecto que se entenderá al observar otras leyes.

2.3.2. La Ley 6

La Ley 6 de 8 de marzo de 2010 reformó la Ley 40 de 1999, sobre el Régimen Especial de Responsabilidad Penal para Adolescencia. En su Artículo 1, dice que entre los objetivos existentes de esta ley está el de organizar el sistema de instituciones que intervienen en la investigación del acto infractor, en el juzgamiento de adolescentes y en la resolución no litigiosa de conflictos; así mismo establecer sanciones y medidas que puedan imponerse

a los adolescentes y las adolescentes, así como los mecanismos de control de cumplimiento de ellas.

Sáenz (2020) se hace todavía más clara y específica en su resumen de la responsabilidad penal de los menores de edad, cuando en un orden de ideas, sobre los casos de detención a un adolescente, presenta el Artículo 4 y expone que el Artículo 8 de la ley 40 de 1999, trata la irresponsabilidad penal. Según, la persona menor de edad, que no tenga los 12 años no es responsable penalmente por las infracciones a la ley, sin menoscabo de la responsabilidad civil que surja de sus actos y de la cual respondan sus padres o quien ejerza la patria potestad.

2.3.3. Ley 15

La Asamblea Legislativa (1990), en el cumplimiento de los postulados internacionales, aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, y adopta un instrumento de cooperación internacional que sirvió de plataforma de derechos y garantías mínimas para mejorar la condición de los niños y jóvenes. Su objetivo encierra que los Estados partes tienen compromisos como asegurar protección y cuidados necesarios para el bienestar de los niños, en el cual existe responsabilidad de ambos padres. Si un niño es privado de libertad debe ser tratado con dignidad humana, de acuerdo al reconocimiento de sus derechos.

Para ello, la Convención de los Derechos del Niño, de acuerdo con Luna (2019) establece el Derecho a la Vida, El Crecimiento y Desarrollo, el Derecho a la Educación, el

Derecho a Vivir una Vida Libre de Violencia, el Derecho a un Ambiente Seguro y Limpio y el Derecho a un Nivel de Vida Adecuado e incluye "desafíos para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Panamá" (p.1).

2.3.4. Ley 46

Esta ley tiene un contenido importante, en cuanto a que hace referencia al Principio del Interés Superior del Niño, el que ACNUR (2018) define como "un conjunto de acciones y procesos tendentes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible a las y los menores" (p.1). Así, pues, se trata de garantizar que los menores tengan derecho a que, antes de tomar una medida relacionadas a ellos, se adopten aquellas que protejan sus derechos.

Ríos (2019), estima que cuando se hable del interés superior del niño, relacionada a los que no viven con su padres biológicos, sino adoptivos hay que atender la Ley General de adopción registrada en Gaceta Oficial de Panamá, bajo la Ley 46 de 17 de julio de 2013. Esta nace de las luchasen pro de proteger el interés superior del menor y/o los derechos derivados a los que tiene derecho, "pero por su condición judicial de un abandono y/o falta de una familia legal que lo proteja restringe sus derechos constitucionalmente otorgados desde su nacimiento." (p.1). Ley respaldada por los postulados de UNICEF (2013), que plantean el Interés Superior del Niño como principio de procedimiento.

Ciertamente, desde la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1901 y sus protocolos facultativos, se dan pasos significativos en materia jurídica a favor de los menores, aspecto que es un avance en materia de la niñez y adolescencia, según UNICEF-Panamá (2017) y resalta el cuerpo normativo de la Constitución Política de la República. En su última reforma de 2004, estableció la protección de los niños y adolescentes como "uno de los deberes fundamentales del Estado y se comprometió en el establecimiento de instituciones y programas especializados para atender sus necesidades" (p.4). Así, el interés superior del niño norma toda la legislación, como principio de primer orden.

2.3.5. Ley 60

La Ley 60 del año 2016 establece el desarrollo de programas, planes y talleres para informar a los adolescentes sobre la maternidad, educación sexual, además de prevención de enfermedades, entre otros temas. Dado por Decreto Ejecutivo N°28169-A, publicado en Gaceta oficial, con el que el Gobierno Nacional oficializó la Ley 60 del 2016, que reforma la Ley 29 de 2002 sobre la menor de embarazada y dicta otras disposiciones.

La importancia de esta ley se da dentro del marco del respeto a los derechos del menor, en este caso bajo un riesgo, como es el embarazo en una edad de pleno desarrollo físico mental y social. Se da en busca de que el componente familiar y educativo no sea el que propicie actividades ilícitas o ilegales de los menores, sea por la presión de grupo, la ansiedad, el temor u otra razón de peso para ellos que les motive a infringir las leyes que le rigen en el hogar, comunidad o sociedad. Es aquí, donde la Asamblea Nacional (2016),

plantea que esta garantiza los mecanismos legales de pleno reconocimiento de derechos juveniles.

Por lo que, se trata de mejorar la calidad de vida y la integración plena al desarrollo social de los menores, debe ser un objetivo esencial de toda institución al evaluar la repercusión biopsicosocial que tiene el embarazo en la adolescencia, ya que se ha demostrado un rejuvenecimiento de la fecundidad en esta etapa de la vida, ya que como expresa López (2011) esto "tiene una gran repercusión biopsicosocial sobre el organismo de la madre y de su futuro hijo, y a medida que ocurre en edades más tempranas, esta es más evidente. La mayor cifra de las gestantes adolescentes tiene 16-17 años" (p.2).

De igual forma, Urgilés, Fernández y Durán (2018) resaltan es un tema importante para el abordaje familiar, el cual atañe a un proceso metodológico que incluye la valoración social, la planeación de las acciones, la intervención para el cambio y la evaluación como una unidad y no como etapas sucesivas" (p.52), perspectiva que debe ser el norte de todo Trabajo Social en bien de las familias, cuanto más de la menor embrazada, que muchas veces puede caer en situaciones de violar la ley para salir adelante, o simplemente abandonar sus estudios, creando una oportunidad de delinquir.

Igualmente, Richards (2016) describe que esta ley "fija como obligatoria la participación del padre adolescente en los programas materno-infantil como parte de una paternidad responsable a fin de que reconozca que las consecuencias son también de él" (p.1). Más adelante, también determina que el Ministerio de Educación garantizará la

aplicación de un sistema de módulos o cualquier metodología adecuada que garantice el término del curso de la menor.

2.3.6. Código de la Familia

El Código de la Familia fue aprobado por la Ley 3 de17 de mayo de 1994ycontempla aspectos fundamentales del menor (Asamblea Legislativa, 2010), entre ello: el Títul I, Título II, Título VIII, que, para los efectos de los artículos anteriores, el Artículo 528, especifica la atribución del Juez de Menores con su equipo interdisciplinario a realizar investigaciones al menor sobre el acto infractor. Igualmente, prohíbe el interrogatorio sin ser asistido por un abogado o mediante la fuerza, la coacción moral o psicológica, o por cualquier otro método parecido. Con ello, el Artículo 529 formula que la detención de menores en lugares destinados a la privación de la libertad de mayores de edad no es posible, ya que el Órgano Ejecutivo proveerá lugares especiales para la custodia de los menores infractores.

La Asamblea Legislativa (2010) con la aprobación de este código en su Ley 3, específicamente el Artículo 531plantea que “el menor no podrá ser objeto de condena penal, ni de ninguna otra sanción policial o penitenciaria por su autoría o vinculación en actos infractores en que hubiese incurrido.” (p.99). Si su participación en los hechos es comprobada, el Juez de Menores con orientación de su equipo interdisciplinario, puede disponer internamiento, el cual deberá cumplirse en establecimientos especiales de rehabilitación destinados a ese efecto.

Para el fiel cumplimiento establece el Título IX y explica las medidas tutelares manifiestas en los Artículos 532 al 535; Artículo 540 al 552. De esta manera, todas las disposiciones revisadas del código se centran en los derechos humanos de los individuos, dentro de los contextos familiares y actuar efectivamente sobre los abusos de los derechos humanos que tienen lugar. Aquí, es el espacio donde se debe brindar la mayor seguridad emocional al niño o adolescente, basándonos en las relaciones familiares positivas.

Panamá, por ser parte de un continente con una cultura, relacionada a la constitución de las familias diferenciada, está en un punto que ver una madre o un padre criando solos a sus hijos es algo frecuente y dentro de términos ya aceptables. De ello, Rojas (2016), escribió:

> La doctora en psicología Margelis Salerno detalla que en Panamá se destacan seis: la familia nuclear, constituida por papa mamá e hijos, la familia extendida, aquella en la que además de la nuclear están las figuras de abuelos, tíos y primos entre otros familiares; la familia monoparental, compuesta por un solo progenitor y uno o varios hijos; la ensamblada o reconstruida en la que uno o los dos son divorciados y tienen hijos; la familia de hecho o asociación libre y la familia con padres del mismo sexo con hijos adoptados, que aunque no es común en Panamá, hay casos, explica que una familia se define por el grado de consanguinidad y afecto entre las personas y no por las figuras que la forman. (p.2)

La doctora explica que la unión consensual es la modalidad de formación familiar que más eleva sus índices en este momento. Este es un tipo de convivencia sin papeles de registro civil que ordene normas legales de soportes entre la pareja o con los hijos. Frente a

esta realidad surge un sinnúmero de interrogantes sobre modelos favorables para los miembros más jóvenes de la familia y la sociedad. Surgiendo que no hay un modelo ideal, pero que la crianza de los hijos y una buena calidad de vida adulta está determinada por la dinámica dentro del hogar: el respeto, la comunicación y apoyo mutuo son puntos de gran valía y de ello dependerá un ser humano productivo para la sociedad.

Pero, es innegable que la alta tasa de familia monoparental en Panamá tiene un impacto social, ya que una sola figura paternal (madre o padre) tiene el peso de la educación de los hijos y casi siempre está sobre la mujer. Así, una madre sobrecargada, sin una red de apoyo, es una persona con más trabajo y menos tiempos para sus vástagos. Lo que podría desencadenar una serie de dificultades, como malas conductas, aunque también puede ocurrir lo contrario y obtener éxito. Sobre todo, porque es bien conocido que, el incremento de la agresividad, se da con la edad y, muchas veces, depende del ambiente social en el que se encuentra inmerso el sujeto.

2.4. Centros de Custodia y Cumplimiento para menores infractores

Molina (2019), plantea que estos centros de reforma y capacitación de los delincuentes juveniles "llevan a cabo una atención residencial, educativa e integral de menores infractores y de sus familias, cumpliendo una medida judicial privativa de libertad durante un tiempo variable, por un delito (o presunto delito) del cual se le considera responsable. Así pues, la finalidad de una medida de internamiento es ayudar a entender las causas que han podido llevar al menor a cometer uno o varios delitos y facilitarle la ayuda necesaria para la reinserción y evitar así la reincidencia delictiva". (p.6)

Los centros de custodia y cumplimiento en Panamá, están dirigidos a la resocialización del adolescente que ha violado leyes, cometidos delitos o que se encuentran en conflicto con la ley penal. Entre estos, se encuentra el de Herrera que orienta su quehacer en lo que dicta el Ministerio de Gobierno (2018): Promover cambios de conducta y lograr la integración a la vida familiar y social, como personas de bien y productiva de los jóvenes (...) dentro del marco de los derechos humanos universales y de la responsabilidad penal del adolescente con la protección de sus familiares y sociedad. (p.1)

Los centros de cumplimiento para menores infractores a nivel nacional desarrollan su trabajo, bajo la coordinación del Instituto de Estudios Interdisciplinarios (I.E.I.) del Ministerio de Gobierno, de la República de Panamá. Su visión es trabajar con la mayor efectividad en busca de que el joven infractor que ha cometido delitos menores, alcance su integración a la sociedad para su mayor beneficio, su familia y la sociedad. Según el Ministerio de Gobierno (2016), los centros de custodias y de cumplimientos tienen el objetivo esencial de "brindar atención individual y familiar a jóvenes referidos por el juzgado y fiscalía, a fin de modificar conductas y desarrollar capacidades que les permitan su resocialización" (p.1).

Ante este panorama, debe privar el interés de todos los panameños, que sensiblemente se afecta, toda vez que la calidad de vida va desmejorando a nivel nacional. El flagelo de la delincuencia juvenil, desafortunadamente es la convocatoria que hay que superar. Se debe convocar a una participación democrática a la familia, la sociedad civil, las organizaciones políticas y privadas, bajo nuevas filosofías de servicio y vida, siempre en busca de maximizar

reformas que permitan a los ciudadanos vivir en un lugar de paz, para que los centros de custodia juvenil no estén llenos de rebeldes o menores que no tienen un lugar donde sentir feliz.

La atención individual a los jóvenes infractores, en estos centros es referida ampliamente por Sáenz (2020), cuando presenta la clasificación de los delitos por los cuales, los menores van a estos lugares y cita el Artículo 33, que cita el Artículo 141 de la Ley 40 de 1999, cuando plasma la prisión en un centro de cumplimiento. Según, es el juez penal de adolescentes quien sanciona los delitos, como el homicidio agravado (6 a una máxima de 12 años); el homicidio doloso, el secuestro agravado (5 a 10 años); la violación sexual, el tráfico ilícito de drogas y el secuestro (de 4 a 9 años); las formas agravadas de robo y el comercio de armas ilícitas (3 a 6 años).

De esta forma, toda la tipificación de los delitos da una idea de las infracciones por las que se juzga comúnmente a menores en Panamá. Las leyes, los procedimientos y las normas son explícitas y puede decirse que el conocimiento de estas, corresponden al Derecho, siempre relacionados con las garantías del menor y la familia.

2.4.1. El personal especializado de los centros de cumplimiento

Un centro de cumplimiento conserva jueces para lo que es la imposición de las penas; son parte del sistema judicial y junto a la dupla psicosocial, defensores públicos de cumplimiento, fiscales y personal de Oficina Judicial, realizan una gran labor para vigilar los derechos y garantías de todo menor condenado y velar por el cumplimiento de la pena.

(Órgano Judicial, 2016). Aquí, los jueces trabajan mancomunadamente con el cuerpo de custodios de los Centros de Cumplimiento, en Panamá, están constituido por aquellas personas que, para lograr un control y mantener la seguridad de los jóvenes, permanecen en los centros de cumplimiento. Están debidamente jerarquizados y disciplinados; son cuidadosamente seleccionados, adiestrados y equipados para cumplir con sus funciones. Además, de garantizar la seguridad, deben constituirse en buen ejemplo para los jóvenes infractores.

Una vez, los funcionarios judiciales se reúnen con custodios tratan puntos específicos, sobre la mora que existe en la confección de los mandamientos de los menores ya condenados, el estado de las instalaciones que albergan a los privados provisionales y sancionados del sistema penal; así, como la revisión de carencias de equipo y personal que tiene el centro para realizar y revisar las solicitudes del sistema inquisitivo, acusatorio y propios del sistema penitenciario.

2.5. El Trabajo Social, la prevención y su intervención

Los expertos coinciden en que las intervenciones preventivas deben iniciarse desde la niñez, deben ofrecerse a todos los lugares y poblaciones y además involucrando no solo a los jóvenes sino a las personas que se encuentren en su alrededor y entorno cercano. Todos los sectores de la sociedad deben involucrarse en la prevención de la delincuencia juvenil para obtener resultados más óptimos.

Los profesionales hacen hincapié en que la forma de prevención más adecuada no es la primaria, desde un nivel más general, sino la secundaria y la terciaria porque permiten ver cambios directos en las personas menores de edad. Por otro lado, la intervención primaria debe ser constante en el tiempo para que pueda obtener algún tipo de resultado, ya que sus actividades van en dos líneas: protección de la salud, actuando sobre el medio ambiente y la protección de la salud/prevención de enfermedades, actuando sobre las propias personas, para cuidar su salud y eliminar enfermedades.

En cuanto a factores importantes a considerar para la prevención por parte de los individuos en cuestión: el control de impulsos y el nivel de auto-imagen y auto-concepto se resalta, ya que muchos jóvenes se esfuerzan por ser valorados socialmente con conductas dañinas y/o delictivas, es en este punto en el que hay que trabajar. Entre medidas la prevención de la delincuencia juvenil es una parte esencial de la prevención del delito en sociedad, ya que este ente debe procurar un buen desarrollo de los adolescentes. Se debe centrar en el bienestar de los jóvenes desde la primera infancia. Además, elaborar medidas que eviten criminalizar y penalizar al niño por una conducta que no causa graves perjuicios ni perjudica a los demás (UNICEF, 2017).

Según, la familia es la unidad central encargada de la integración social del niño. Se debe tratar de preservar la integridad familiar tanto por parte de los gobiernos como por la misma familia. Adicional:

- Políticas que permitan a los niños criarse en ambientes de estabilidad y bienestar familiar.

Servicios y programas de carácter comunitario que respondan a las necesidades, problemas, intereses e inquietudes especiales de los jóvenes, así como garantizar el asesoramiento a las familias.

- Reforzar medidas de apoyo comunitario, así como instalaciones adecuadas a todos aquellos jóvenes que no puedan continuar viviendo en un ambiente adecuado.

La intervención social en un caso de delincuencia opta por elegir y aplicar un programa de tratamiento estandarizado o bien realizar un análisis funcional de la conducta del menor infractor. Solo así se puede diseñar el tratamiento a su medida. Las guías de tratamiento son protocolos de aplicación de técnicas psicológicas para un determinado problema en las que se recogen procedimientos y secuencias del tratamiento, de modo que un programa pueda replicarse fielmente.

Ribas (2012) en *Pedagogía de la Delincuencia Juvenil y Penitenciaria*, propone que "la intervención con menores infractores se centra en tres grandes áreas: la mejora de su educación, de su formación profesional y sus hábitos laborales y de sus habilidades para la comunicación y la interacción social". (p.20). De aquí, que la autora de este trabajo, se centra en las habilidades sociales, ya que estas, para la interacción social son las que facilitan una buena relación con los demás: saber comprender a los demás, saber expresar nuestras emociones de forma adecuada, reconocer nuestra responsabilidad sobre nuestro comportamiento, anticipar y resolver problemas interpersonales, etc.

2.5.1. Propuestas de intervención para resocializar al menor

Gran parte de los estudios psicológicos sobre delincuencia juvenil ha analizado el comportamiento del menor infractor, centrándose en las variables cognitivas y emocionales. Otros, en cambio se apoyan en investigaciones, cuyos resultados ofrecen datos sobre el hecho de que, los menores infractores, no suelen especializarse en sus carreras delictivas, sino que son predominantemente versátiles en el desarrollo. Así, Varela (2011), citando a Forner, Carrington y Walsh, (2007), presentan al típico delincuente que realiza actos violentos, también como el que comete robos y hurtos, relacionado a diversos factores.

Se desprende, entonces, que las propuestas de intervención desde el Trabajo Social, surgirán cuando se obtengan resultados de investigaciones propiciadas por la preocupación del bienestar del menor. Si bien es importante conocer los factores protectores, su relación con el menor y la posterior externalización de alguna conducta no debe enfocarse en términos de una relación de causa-efecto. Más bien, debe interpretarse como aquello que trae la probabilidad de que ocurran conductas de riesgo. Todo lo que hay que observar a tiempo, haciendo un reconocimiento de la problemática y las metodologías para trabajar soluciones.

Massanet (2016) presneta una propuesta de intervención con buenas prácticas y Ribas (2012) para intervenir en un caso concreto de delincuencia se puede optar por elegir aplicar un programa de tratamiento estandarizado o bien realizar un análisis funcional de la conducta concreta de este sujeto en particular y diseñar el tratamiento a su medida; así, se establecen guías de tratamiento son protocolos estandarizados de aplicación de técnicas

psicológicas para un determinado problema en las que se recogen los pasos y secuencias del tratamiento, de modo que un programa pueda replicarse fielmente.

En los casos en los que se prefiera partir del análisis funcional del comportamiento del sujeto de intervención, ésta vendrá marcada por los objetivos y la hipótesis que nos planteemos. Consiste en corregir los déficits de conducta que presenta el menor y los excesos de determinados comportamientos problemáticos. Los déficits de conducta que normalmente presentan los menores con conductas delictivas se refieren a carencias pro sociales en las relaciones con los demás (identificar sus propios sentimientos y los de los demás, afrontar de manera apropiada las críticas, controlar su ira, etc.) y a carencias en temas de educación, hábitos laborales, responsabilidad familiar y aficiones positivas.

Por estos motivos, la intervención con menores que llevan a cabo conductas delictivas se centra especialmente en tres grandes áreas: la mejora de su educación, de su formación profesional y sus hábitos laborales y de sus habilidades para la comunicación y la interacción social. Aunque debido a la gran importancia de estas, se centra en las habilidades sociales, ya que las habilidades para la interacción social son aquellas que facilitan una buena relación con los demás: saber comprender, saber expresar emociones de forma adecuada, reconocer responsabilidad sobre el comportamiento, anticipar y resolver problemas interpersonales, etc.

Las habilidades sociales están estrechamente ligadas con los factores de riesgo y los factores de protección, ya que poseer dichas habilidades es un gran factor de protección y, por el contrario, la ausencia de éstas puede ser un gran factor de riesgo para los menores que

llevan a cabo conductas delictivas (Ribas, 2012). De ahí, que la interacción con el entorno interpersonal determinará las habilidades sociales. Igual que otros tipos de conductas, se ponen en funcionamiento los siguientes mecanismos:

a) Aprendizaje por experiencia directa: respondemos a los castigos y a los refuerzos, y las conductas que no son ni reforzadas ni castigadas tienden a extinguirse.
b) Aprendizaje por observación: se da por la exposición ante modelos significativos, como la familia, amigos, etc. o modelos simbólicos como los medios de comunicación. Si el modelo es reforzado por su conducta tenderemos a imitarla, si es castigado tenderemos a extinguirla.
c) Aprendizaje verbal o instruccional: aprendemos a través de lo que se nos dice por medio del lenguaje como preguntas, instrucciones, incitaciones, explicaciones, etc.
d) Aprendizaje por feedback interpersonal: es el explicitación por parte de observadores de cómo ha sido nuestra conducta y cómo podemos mejorarla sin necesidad de ensayos. También es la información que nos da nuestro interlocutor al comunicarnos su reacción ante nuestra conducta. En este caso sería como un reforzamiento social o, por el contrario, su ausencia.

Ferra (2016), en las últimas décadas, dice que han proliferado los programas de entrenamiento en habilidades sociales aplicados a los distintos ámbitos de intervención (escolar, familiar, servicios sociales) para diferentes problemáticas (problemas de conducta, delincuencia, etc.). En la mayoría de los programas de entrenamientos en habilidades sociales se hallan los siguientes elementos

- 1ª Fase. Introducción y fundamentación teórica: En esta primera fase se trabajan cuatro aspectos esenciales:

  a) ¿Qué se aprende? Definición y descripción de la habilidad y ejemplos concretos.

  b) ¿Para qué sirve? Importancia y relevancia de la habilidad (qué ventajas o beneficios puede aportar, qué consecuencias negativas causa no aplicar esta habilidad, etc.)

  c) Cuándo, dónde y con quién aplicar la habilidad, el menor debe aprender a adaptar su conducta a la gran variedad de situaciones, escenarios, personas de su entorno.

  d) ¿Cómo aplicar la habilidad? Se concretan los componentes o pasos conductuales específicos de la habilidad. En estos no sólo se considera lo que se dice o se hace, sino también lo que se piensa y siente.

- 2ª Fase. Modelado: técnica fundamental en el entrenamiento de las habilidades sociales que consiste en la presentación práctica con la secuencia completa de conductas que la integran. Se puede trabajar con diferentes tipos de modelado: dominio o maestría, cuando muestra el comportamiento deseado sin ningún error y el de afrontamiento, cuando existe ansiedad, miedo, cometiendo errores, pero va perseverando y superándose gradualmente hasta mostrar una conducta socialmente habilidosa. También, se puede distinguir el simbólico, observando en un vídeo un modelo competente o el ejemplo vivo y el modelado encubierto que consiste en imaginar a un modelo competente.

- 3ª Fase. Roleplaying o ensayo conductual: Consiste en hacer pequeñas representaciones a partir de los personajes y situaciones que se trabajan. El menor adopta un papel y reproduce las conductas previamente observadas en los modelos.

- 4ª fase. Retroalimentación y refuerzo: Consiste en informar al menor sobre cómo ha realizado la práctica para que sepa lo que ha hecho correctamente, lo que necesita mejorar y cómo debería hacerse de otra forma.

- 5ª fase. Generalización del entrenamiento: En esta última fase se pretende que se aplique la habilidad a otros momentos y situaciones de su vida cotidiana. Es necesario que lo que se ha aprendido se mantenga en el tiempo; se utilice en diferentes situaciones interpersonales y se emplee con otras personas.

Estas fases se aplican en el aprendizaje de todas las habilidades sociales, aunque en el caso del autocontrol se dan concretamente tres fases muy similares a las nombradas anteriormente. Debido al análisis llevado a cabo de los diferentes autores acerca de los menores con conductas delictivas y debido a la ausencia de habilidades sociales en los menores, se cuenta que las habilidades sociales básicas que se deben trabajar con menores que llevan a cabo conductas delictivas con el fin de reducir su conducta delictiva son:

- Escucha activa: es una forma de escuchar basada en la empatía que, sirviéndose de diversas sub- técnicas de comunicación verbal y no verbal, facilita la comunicación y provoca sentimientos positivos en la persona escuchada. Por tanto, para llevar a cabo la escucha activa la comunicación es un elemento clave. Esta puede ser verbal y no verbal, en el caso de la comunicación verbal, existen diversas subtécnicas que pueden resultar muy útiles como: utilizar expresiones que invitan a hablar; preguntas abiertas, cerradas y comprometidas; parafrasear; expresiones de empatía, etc., por otra parte, la actitud de escucha implica una conducta no verbal específica, existen algunos elementos que forman parte de la escucha activa: la mirada, la postura, los gestos, etc. (Ferra, 2016).

- Empatía: la empatía significa compartir la emoción percibida en el otro, deseo constante de comprender a la otra persona, la capacidad de ver sus sentimientos y pensamientos tal y como él los ve y aceptarlo con ellos, aunque esos sentimientos y pensamientos puedan parecer horribles, débiles, sentimentales o extraños.
- Asertividad: se basa en el principio ético de la igualdad entre las personas, en el respeto a los demás y a uno mismo. Siempre debemos intentar evitar el riesgo de que la conducta asertiva sea utilizada para manipular a terceras personas no asertivas (Ferra, 2016). O sea, conductas que implican la expresión directa de los propios sentimientos, necesidades, derechos legítimos u opiniones sin amenazar ni castigar a los demás y sin violar los derechos de esas personas.
- Autoestima: es la actitud positiva que tenemos hacia nosotros mismos, consiste en pensar, sentir y actuar de la forma más sana y auto satisfactoria. Implica conocer limitaciones y cualidades positivas; aceptarse con sus defectos; considerar en forma positiva con actitud de respeto y cuidar el desarrollo personal, así como la salud y bienestar.
- Autocontrol: depende mucho del desarrollo lingüístico interior, hablar consigo mismo, algo claramente deficitario en los menores con conductas delictivas. Por este motivo, el entreno de las diversas técnicas de autocontrol es esencial en los menores con conductas delictivas, ya que pueden ayudar a mejorar su conducta. Dicho entrenamiento implica trabajo de asesoramiento y psicoeducativo por parte de un profesional con la finalidad de enseñarle una serie de habilidades.

Si bien la forma más efectiva de prevenir la delincuencia juvenil ha sido, sin duda, ayudar a niños y adolescentes, con sus respectivas familias, desde el principio, esto es, cuando ya se advierten elementos conductuales que tienen connotaciones delictivas, el modo de proceder al respecto no es sencillo ni tampoco exento de complicaciones. Se puede hablar de lo provechoso que resulta una intervención temprana; los programas del Estado deben procurar llevarla a cabo pueden contar con falencias, mayores o menores, que repercuten negativamente en su ejecución.

Entre las medidas de prevención de la delincuencia juvenil que han sido tratadas de implementar, atendiendo a lo señalado por especialistas, juristas y criminólogos, pueden señalarse los programas, que, entre otras cosas, contribuirían al bienestar, desarrollo y crecimiento de los menores, tales como: programas formativo-psicológicos, que implica la prevención de la delincuencia a través de consejería, psicoterapia y educación adecuada. también, programas ambientales, que plantea el empleo de técnicas con miras a cambiar el contexto socioeconómico que puede promover la delincuencia.

En síntesis, prevención de la delincuencia juvenil es la denominación que abarca todos los esfuerzos destinados a evitar que los menores, adolescentes y jóvenes, se involucren en actividades delictivas u otras actividades antisociales. Es una labor de interés social. Por esta razón, muchos gobiernos destinan recursos para llevar adelante programas que procuran cambios positivos al respecto. De este modo, se debe contar con servicios de prevención, que incluyen actividades tales como la educación sobre abuso de sustancias, tratamiento,

asesoramiento familiar, tutoría para jóvenes, educación para padres, apoyo educativo y refugio para jóvenes.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Supuesto

La delincuencia en jóvenes de 14 a 17 años tiene indicadores comunes que pueden resultar como factores de riesgo para considerarlos en una propuesta de prevención desde el Trabajo Social.

3.2 Viabilidad de la investigación

El estudio es viable en la medida que la institución, objeto del estudio, firmó su no objeción o deseo de colaborar, los registros existentes permiten ubicar a infantes que, en su momento, fueron atendidos. Además, su realización tiene los recursos disponibles necesarios. Se estima que el proyecto requirió meses, partiendo del momento en que fue registrado y aprobado.

La muestra se captó sobre la marcha, en la medida que la cuota establecida fue alcanzada y, por supuesto, se logró la colaboración voluntaria e informada de menores, como aquellas víctimas que, a la fecha, son mayores de edad y aceptaron participar, luego del Consentimiento Informado y permanecen en el Centro de Custodia y Cumplimiento seleccionado.

3.3 Tipo de enfoque e investigación

3.3.1 Tipo y diseño de estudio

La investigación es no experimental, correspondiente a un estudio transversal exploratorio, con un enfoque mixto, porque se usan datos con análisis estadísticos, descubren el sentido y significado del fenómeno, estando en condiciones de otorgar una cuantificación a las categorías que se detecten. Este, como refiere la Universidad Naval (2016), ofrece informaciones "con análisis y utiliza símbolos o números para exponer datos, generaliza los resultados, establece relaciones y comparaciones entre los datos recolectados" (p.25).

Además, puede decirse es descriptiva, ya que propone describir cualitativa y cuantitativamente las características fundamentales del fenómeno (Universidad Naval , 2016); es decir, de forma sistemática se profundiza en aspectos relevantes de una población, situación o área de interés. Adicional, como dice Moser, (2004), busca describir situaciones, básicamente y "no está interesado en comprobar explicaciones, ni en hacer predicciones" (p.7).

El investigador, Hernández Sampieri (2010), apunta que lo exploratorio consiste en obtener información sobre "la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular, investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados" (p.79). Es no experimental, ya que variables como la independiente no se manipula; es analítico, porque relaciona los hallazgos para comprender las características del fenómeno de la delincuencia juvenil.

También, se evidencia que es retrospectivo, porque tiene procedimientos y técnicas de datos del pasado sobre los que se trabaja la clasificación y selección de tendencias, que tienen el potencial de cambiar el futuro, en este caso, de los menores infractores, para crear nuevos patrones aplicables a conocimientos, comportamientos y hábitos para prevención.

3.4 Fuentes de información

El documento de la Secretaría de Marina (2010) expresa que las fuentes "proporcionan datos e información sobre hechos, fenómenos, sucesos o conocimiento de un área" (p.28), en este caso, de la delincuencia juvenil. Estas son:

- ✓ **Fuentes primarias**: proporcionan datos nuevos, originales y directos, no remiten a otras fuentes. Vienen a ser las informaciones de todos los infantes con historia de víctimas de violencias albergadas en el Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera.
- ✓ **Fuentes secundarias**: remiten a documentos primarios y que son una interpretación de informaciones conocidas. Esto es, todos los libros, artículos científicos, informes, revistas, documentos electrónicos, sea o no de la web y otros, que ayudan a obtener un amplio conocimiento del tema.

3.5 Variables asociadas

Definición conceptual y operacional de variables

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
• **Variable independiente:**	Corresponde a las variables de los	- Edad	-Aspectos biológicos

Perfil biopsicosocial del menor infractor "Conjunto de características biológicas, psicológicas, sociales que reúne un ser humano y que determinan su carácter, sus actitudes y determinados comportamientos frente a una situación particular o ante la sociedad como tal". (Quintanilla y Portillo, 2012, p.12)	menores infractores estudiadas: dimensión biológica (edad al momento de la infracción, edad hoy, sexo, estado de salud, etc.), sociales (nivel educativo propio y familiar, composición familiar, nivel de ingresos familiares, su ubicación, número de miembros que conviven en la casa, número de hermanos, etc.); intelectual; social (número de hermanos, historia familiar interna-externa, responsables de su atención).	- Motivaciones y valoración personal - Nivel de escolaridad - Estatus social - Estado de salud y bienestar	-Aspectos físicos -Aspectos emocional o afectivo: sentimientos hacia sí y los demás -Aspecto intelectual y los procesos cognitivos (rendimiento escolar y nivel madurativo). - Aspecto social (relación con la familia y los demás). - Aspecto salud integral -Consumo de sustancias ilícitas
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	**DEFINICIÓN OPERACIONAL**	**DIMENSIONES**	**INDICADORES**
Variable dependiente: Propuesta de intervención para la prevención "Procesos formativos que prevalece como preocupación central de la coherencia y consistencia metodológica en propuestas de trabajo basadas en evidencias y orientadas a resultados, por sobre los procesos reflexivos en torno a los sujetos, los contextos y los conflictos del mundo	Estrategias que se proponen luego de un análisis crítico, reflexivo y propositivo, considerando diferentes enfoques de teorías aplicadas a establecer un plan de acción para mejorar la situación del menor infractor de 14 a 17 años internados en el Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera, como un recurso que facilita	- Atención a los menores infractores - Intervención terapéutica - Comunicación, empatía y refuerzo conductual - Reintegración familiar, social y reinserción laboral	- Características biopsicosociales y factores de riesgos de los actores delictivos - Referencia de conductas observables - Modelo de intervención aplicado, según casos - Actores - Destinatarios - Técnicas

social y las condiciones estructurales y contingentes que impulsan, redefinen y resignifican los procesos de cambio y de transformación social." (Castañeda, 2014, p.89)	su atención y reintegración social.		- Dimensiones

3.6 Técnicas de investigación

La metodología está basada en métodos y técnicas propias del Trabajo Social. Así, se utiliza el método analítico-sintético, que hace posible ordenar, clasificar y valorar los diferentes pensamientos de estudiosos del tema y su importancia en el desarrollo integral del niño y la conciencia de los padres que serán parte de la propuesta de intervención social. También, otra técnica relevante para es la encuesta-cuestionario, con la que se observaron las dimensiones biológica, afectiva, social, cultural y la dimensión demográfica.

Además, la casuística de los delincuentes juveniles de 14 a 17 años de edad. Otro instrumento en el que se apoyó la investigadora, además del antes citado, es una matriz de la casuística del evento. Contó con preguntas cerradas y abiertas, que se llenó para resumir aspectos de interés primordial: hora, lugar, escenario, tipo de delincuente y modos de acercamiento (dónde y cómo) y otros que reportan datos reales; en sí la caracterización del delincuente.

3.7. Población y muestra

3.7.1. Población

Los sujetos de estudio son las 75 menores de edad con historial de delincuencia juvenil. De acuerdo con Tamayo y Tamayo (2012) la población "es conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas conclusiones de la investigación. Esta queda determinada por el problema y por los objetivos del estudio" (p.9). La muestra, según Montenegro (2019), es "el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en la totalidad de una población, universo o colectivo, partiendo de la observación de una fracción de la población considerada" (p.2). Con referencia al tipo de muestreo, se considera el estratificado, "cuando los elementos de la muestra son proporcionales a su presencia en la población" (p. 40).

El estudio tiene una población con características comunes, para los cuales se harán extensivas las conclusiones. Esta queda determinada por el problema y por los objetivos del estudio y consiste en 75 jóvenes menores infractores, que poseen edades entre 14 y 17 años, recluidos en el Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera.

3.7.2. Muestra

El Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera tiene un total de 75 jóvenes procesados, lo que representa el 100% (población). Esta población puede variar en cuanto puede cambiar la población existente. De ellos, se tomarán 52 jóvenes, que representan un 69.33% de la población. La muestra de los adolescentes, que ha cometido delitos menores,

representa una unidad aceptable, que es más del 50%, según los teóricos de las metodologías de investigación. (Hernández y Baptista, 2014).

La muestra es de tipo no probabilística o dirigida, ya que la elección no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación; conlleva un proceso cuantitativo y cualitativo de un grupo de personas y sucesos, sobre los cuales se habrán de recolectar los datos. Hernández y Baptista (2014), definen con claridad este elemento, al decir que, en esencia, es "un subconjunto definido en sus características (p.175). Adicional especifican que:

> La certeza total siempre es igual a uno, las posibilidades a partir de esto son "certeza total siempre es igual a uno, las posibilidades a partir de esto son "*p*" de que sí ocurra y "*q*" de que no ocurra ($p + q = 1$). Cuando no tenemos marcos de muestreo previos, usamos un porcentaje estimado de 50% (...), es decir, asumimos que "*p*" y "*q*" serán de 50% —igual probabilidad— o 0.50 —en términos de proporciones—, y que resulta lo más común, particularmente cuando seleccionamos por vez primera una muestra en una población. (p.179)

Así, para obtener de forma sencilla un porcentaje bueno de la muestra, se observa que:

F: Factor constante o de estrato

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población

Fórmula para conocer el tamaño de la muestra:

F: n/N

F= 52/75

F= 0.6933%

Lo que corresponde a una muestra representativa y adecuada, porque hace referencia a que todos los jóvenes infractores tengan las mismas oportunidades de participar en la investigación. Está integrada por menores con características similares y centrales que son objeto de estudio, no tiene que ver, en este caso, con el tamaño, sino con lo ideal, pues se tiene un universo finito.

3.8. Criterios de selección de la muestra población total

Al elegir la muestra, debe considerarse lo que para Arias-Gómez, Villasís-Keever y Miranda-Novales (2016), son los de "elegibilidad o criterios de selección. Estos criterios son de inclusión, exclusión y eliminación, que son los que van a delimitar a la población elegible" (p.204).

En este trabajo se consideraron los siguientes criterios de selección:

- Menores infractores del centro de cumplimiento de 14 a 17 años, que han sido, desde un inicio, procesados e institucionalizados en el Centro de Herrera.

- Aquellos jóvenes entre 14 a 17 años, que han cometido delitos menores (robo simple, robo a mano armada, consumo de drogas, agresión).
- Menores que mantengan vínculos familiares y registros completos.

Entre los criterios de exclusión:

- Jóvenes entre 14 a 17 años que han cometido delitos mayores (asesinato, tráfico de drogas, violencia agravada), recluidos en el Centro de Custodia de Herrera
- Aquellos menores con registros incompletos y sin vínculos familiares.
- Adolescentes con dificultad para comunicarse

3.9. Metodología de la investigación

La información de los menores infractores, recluidos en el Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera, se recogerá con diversos instrumentos que se aplicarán a jóvenes entre 14 y 17 años. Se hace necesario principalmente un cuestionario-tipo encuesta, que tiene preguntas abiertas y cerradas. Está compuesto por una serie de interrogantes que se llenan para obtener información acerca de las variables que se analizan, medirán relaciones familiares y será auto dirigidas. Se aplica personalmente y en forma individual.

Entre las preguntas generales del cuestionario están aspectos diversos para obtener el perfil biopsicosocial de los menores infractores. Este posibilita los datos de cada ítem de

forma clara y precisa. Las respuestas son dadas por la selección del ítem sin dificultad alguna para su manejo. Además, se llenará una guía de observación a estos jóvenes.

Se aclara que, los instrumentos anotan la fuente, con alguna variación sencilla y adaptada por la investigadora para los propósitos del estudio, pasada por una validación de profesionales y expertos; la fiabilidad se da porque existe una gran consistencia interna, que supone respuestas relacionadas porque los ítems expresan o son indicadores del mismo rasgo; así, se podrá determinar el perfil biopsicosocial del adolescente que se encuentra bajo la tutela del Centro de Cumplimiento de la provincia Herrera.

Para ello, se elabora una matriz, en la cual se mostrarán los aspectos más relevantes de este perfil, considerando características, factores de riesgo sustento de la propuesta de prevención de atención secundaria. Se redacta el informe final para ser presentado al Centro de Custodia, en el que se haga constar el resultado del trabajo investigativo. Entre los instrumentos básicos para recoger la información, están:

- **Ficha de Registro:** Se utilizará para llevar un registro codificado de cada joven evaluado. Consta de datos generales: edad, lugar de procedencia, escolaridad, estado civil, religión, responsable y ocupación de este, número de personas con quien vive y hermanos, medida y tiempo de la medida.
- **Guía de observación**: Se aplicará para determinar aspectos internos y externos dados a conocer a través de conductas no verbalizadas. Consta de un cuadro con 23 indicadores que se pueden medir en 4 niveles. Además, un apartado para detallar ciertas conductas no contempladas en la tabla.

- **Cuestionario:** Dirigido a los adolescentes, de 14 a 17 años, con internamiento en el Centro de Custodia y Cumplimiento de Chitré. Tiene la finalidad principal de recabar toda la información significativa, con respecto al propósito del estudio. Se indagan áreas que apoyan la obtención de una visión en diversos planos biológico, físico, socio familiar, salud y otros, que miden las variables del trabajo. Este instrumento fue utilizado por el Juzgado 2° de Ejecución de Medidas al Menor del Centro Judicial Isidro Menéndez de El Salvador, validado por jueces, trabajadores sociales y psicólogos. Consta de 75 preguntas, entreabiertas y cerradas, que se dan de manera dirigida con la finalidad de que se respondan para luego hacer su análisis.

El logro de los objetivos generales y específicos del estudio se da con fuentes primarias y secundarias (lecturas diversas de revistas, libros y otros textos sobre el tema), acerca de las fuentes primarias, que son los adolescentes en situaciones de riesgo social, albergados en el centro de custodia y cumplimiento de Herrera, el procedimiento incluye:

- Una revisión bibliográfica de postulados, teorías y otras informaciones, relacionadas al tema.
- Revisión de los registros de atención en la institución, objeto de estudio.
- A la población, centro del estudio, se aplicó el instrumento validado para construir perfil biofísico social seleccionado para este proyecto y para recoger datos. Se obtuvieron datos, de registros de la institución y se procede a la entrevista con especialistas para consensuar su participación en el estudio (asentimiento y consentimiento, lo que corresponda según la edad); se utilizó el instrumento y se llena la matriz de la casuística descrita en el acápite de técnica e instrumento.

- Se tabularon y graficaron los datos recabados con el instrumento para su análisis y contrastación con el de los preceptos del marco teórico relacionado con los hallazgos.
- Con base en los indicadores del perfil bio físico social, resultante o construido a partir de la aplicación de encuesta, tabulación y análisis de los datos, se elaboró una propuesta dirigida a la prevención del abuso sexual infantil, que abarcaba los actores y vinculados. Vale resaltar a profesionales y funcionarios del centro de cumplimiento, como es la Trabajadora Social y otros.

Durante el desarrollo de la investigación, se recibió el apoyo y asesoramiento de los profesionales del campo para lograr su colaboración, estos incluyeron a aquellos profesionales expertos para validación de la encuesta y quienes garantizan la calidad del trabajo; en especial para lograr aportes importantes a la propuesta.

La consideración especial de grupos vulnerables como los del estudio, requirió que una propuesta que se enmarcara, considerando el contexto familiar y socioeducativo; así, también, su evaluación previa y posterior. Fue necesario establecer pautas que garantizaran la aplicabilidad de las acciones a otros colectivos.

Aquí se consideran los procedimientos para garantizar aspectos éticos en las investigaciones con sujetos humanos, ya que los riesgos implican el mal uso de la información, su divulgación total o parcial hasta la revelación de la identidad de uno de los sujetos, que describa la ficha de registro, la guía de observación o el cuestionario dirigido que aplica en el Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera. A través de este estudio se

consiguió información relevante, actualizada y centrada en la población, acerca del perfil biopsicosocial de los jóvenes que se mantienen bajo uno de los programas del Centro de Custodia de Herrera, ubicado en Chitré y el plan de acción a proponer.

Se obtuvo un permiso del Comité de Ética pertinente y de las autoridades de la Unidad Ejecutora, donde se realizó el estudio, a través de una nota que especifica la finalidad del estudio; además, de garantizar la responsabilidad de la autora en mantener la confidencialidad de los datos que serán proporcionados. Todo considerando como fundamento la Ley 84 del 14 de mayo de 2019, que regula y promueve la investigación en salud, establece su rectoría gobernanza y dicta otras disposiciones. Se garantiza que la información obtenida en esta investigación será de uso exclusivo de la autora del trabajo investigativo; también, se garantiza la confidencialidad de cualquier información que pueda relacionarla con la identidad de alguno de los sujetos.

La información se mantendrá confidencial, desde el momento de su recolección hasta el final de su tratamiento y levantamiento de software adecuado; para esto se omitirán los nombres y números de cédulas de los sujetos y/o cualquier otro dato, vinculante con su identidad. Todos los datos registrados tendrán un cifrado seguro, en una carpeta, que garantiza la total confidencialidad de los sujetos, que, unido a las certificaciones de Buenas Prácticas Clínicas, las Normas y Criterios Éticos establecidos en los Códigos Nacionales de Ética y/o leyes vigentes, velan por el respeto a principios éticos y morales de todo trabajo de investigación.

Para este estudio, se utilizarán, sin discriminación, a los jóvenes varones menores de edad de 14 a 17 años, tratando de mantener la proporción, si así el universo lo permite y no se excluirá ningún expediente por razones étnicas, socioeconómicas o por comportamiento sexual, siempre y cuando se tenga el consentimiento informado de padres o responsables. Los registros serán elegidos por un software de aleatorización, que serán complementados con la observación estructurada, es decir que se desarrolla a través del establecimiento de un sistema que la guía, paso a paso, y relacionándola con el conjunto de la investigación que se realiza. Los resultados del estudio serán puestos a disposición del Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera y su información se procurará sea divulgada a los padres o colaboradores de los sujetos menores de edad, objetos del estudio.

3.10 Tratamiento de la información

Los datos fueron tabulados y sometidos al análisis, a través del paquete estadístico SPSS (siglas de Producto de Estadística y Solución de Servicio), un software de Windows y Excel versión 2.5, utilizados para realizar la captura, análisis de datos y creación de tablas, gráficas, siluetas, que evidencian el cruce de variables que permitan asociarlas para definir riesgos o factores protectores.

Todo hará posible la captura, análisis de datos y lograr la creación de cuadros de distribución de frecuencias, tablas y gráficas; diseñar una propuesta para prevención secundaria y atención de menores infractores. Al final, se hacen las conclusiones para diseñar una propuesta que referencie el perfil biopsicosocial y conductas observables de

jóvenes infractores institucionalizados en el Centro de Custodia y Cumplimiento de la comunidad de Chitré, para su atención, que conlleve a una intervención terapéutica, integración social y reinserción laboral.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. Análisis de encuesta aplicada a menores infractores

1. Variables Sociodemográficas

Tabla 1 Distribución de los encuestados según la edad que tenían al momento de entrar al centro

Edad	Frecuencia	Porcentaje
14 años	5	10%
15-16 años	20	40%
17 años	25	50%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a menores del Centro de Cumplimiento y Custodia de Herrera, 2021.

El Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera tiene solo varones con edades diferentes. La gráfica muestra que la mitad de los jóvenes fueron albergados por la institución cuando poseían 17 años (50%); seguido de los que estaban entre 15 y 16 (20%); en menor cantidad los de 14 años (10%). Por lo general, estos chicos entran a la edad de 14 años y si tienen un comportamiento aceptable se les da un permiso para irse a casa con sus familias, quedando quienes todavía reflejan rebeldía u otro comportamiento poco aceptable socialmente hasta los 17 años.

Tabla 2. Distribución de los encuestados según sistema familiar (sistema parental)

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
Nuclear	22	44%
Monoparental	24	48%
Extensa	4	8%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a menores del Centro de Cumplimiento y Custodia de Herrera, 2021.

El tipo de familia que presentan estos jóvenes infractores son más monoparental que nuclear o extensa, ya que representan el 48%. Esto se refiere a que está compuesta por un solo progenitor que puede ser la madre o el padre con uno o varios hijos. Se constituyen en familia independiente o convivir con parientes en una misma casa. A veces, la madre sin pareja vive en el hogar de sus padres con sus hijos; es posible que conviva con otras personas emparentadas, como abuelo, tíos, primos, otros. Tiene ausencia de un progenitor que puede ser de opción voluntaria o por circunstancia no deseada. También, puede considerarse la ausencia temporal o permanente y con responsabilidad o no del otro progenitor.

En otros casos, puede darse por un progenitor que haya fallecido; también, cuando alguno no se hace cargo de sus obligaciones afectivas o económicas y no visita a los hijos; cuando por una decisión de alguno, tras un tratamiento de reproducción asistida, se produce un nacimiento en el cual crían solas a sus bebés. Este tipo de familia es muy común en regiones como Chitré u otra de Panamá, por ser parte de Latinoamérica donde, cada día, las familias monoparentales se observan frecuentemente. Y se debe a que, el padre o la madre está ausente por diversas razones o las parejas conviven sin estar casadas. Para otros, este tipo de familia indica hogares con parejas ensambladas; es decir personas separadas que se unen aportando un hijo cada una.

Fig. 1 Gráfico de barra de los encuestados según nivel educativo

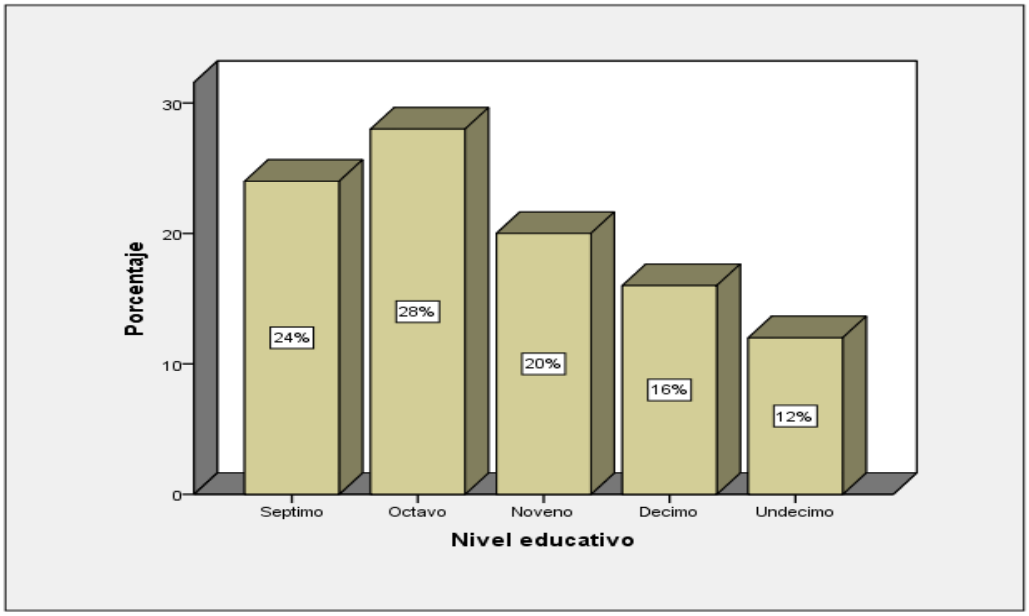

La mayoría de estos jóvenes solo han llegado hasta octavo grado, que equivale a tener nivel promedio inconcluso; seguido de quienes han llegado solo a séptimo. Al observar que el 12% solo posee parte del nivel medio y no ha terminado ninguno de los ciclos, habrá que analizar si tendrá relación directa con la variable tipo de familia. Siendo esta y la escuela dos agentes socializadores, están muy relacionadas, ya que la mayoría de los jóvenes pertenecen a quienes tienen un sistema monoparental, en el cual hace falta uno de los padres.

2. Variable Salud

Tabla 3 Distribución de los encuestados según tipo de familia y nivel educativo

Diagnóstico de un profesional de salud	Consumo de tóxicos		Total	
	Sí	No	Cantidad	Porcentaje
Déficit atencional	0	1	1	2%%
Trastorno comunicacional	13	3	16	32%
Trastorno por déficit atencional/Hiperactividad	0	2	2	4%
Trastorno depresivo	2	1	3	6%
Trastorno disruptivo del control de los impulsos	4	2	6	12%
Trastorno relacionado con sustancias /trastornos adictivos	18	0	18	36%
Problemas relacionados con la educación familiar	3	1	4	8%
Total	40	10	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a menores del Centro de Cumplimiento y Custodia de Herrera, 2021.

El trastorno relacionado con sustancias/ trastornos adictivos tiene el mayor porcentaje (36%), que se entiende porque en el consumo de sustancias tóxicas (80%), equivale a un 80% de los jóvenes en el Centro de Custodia y Cumplimiento; seguido está el trastorno comunicacional que es de 32%. Si, se observan los demás porcentajes, pese a ser bajos, son representativos, porque indican que este consumo pudo haber causado situaciones que alteran el comportamiento del joven hasta llevarlo a delinquir.

Fig. 2 Gráfico de barra de los encuestados según consumo de tóxicos y tratamiento farmacológico

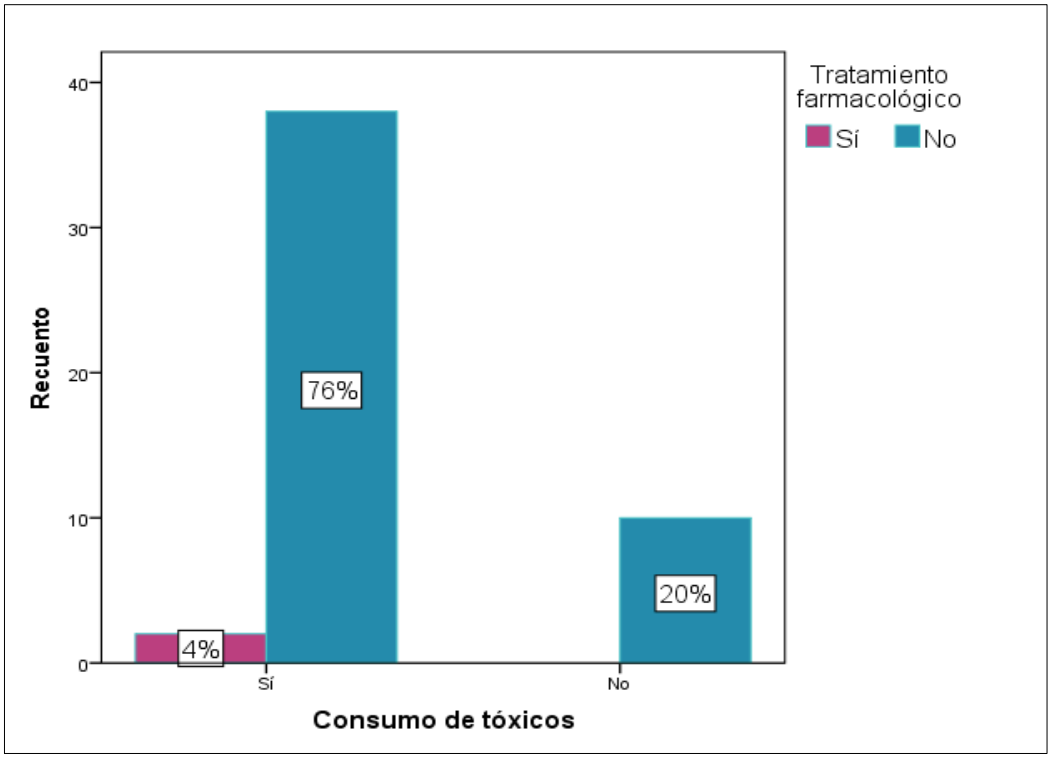

Fuente: Encuesta aplicada a menores del Centro de Cumplimiento y Custodia de Herrera, 2021.

El 76% de los adolescentes que consumieron sustancias tóxicas no tienen tratamiento farmacológico, pues solo se observa el 4%. Esto identifica una atención temprana y son muy pocos quienes han necesitado el procedimiento. Refiere una labor de apoyo del centro de custodia al implementar, adoptar y promover intervenciones eficaces, que incluyeron la detección, consejería y programas que aumentan la motivación y compromiso para reducir este consumo o abandonarlo a través de métodos eficaces.

Es importante resaltar que, la labor de capacitación sobre prevención u ofrecer información didáctica, relacionada a los riesgos, ha sido efectiva, ya que, ayuda a evitar el uso repetido y prolongado de sustancias que favorecen el desarrollo de trastornos por dependencia, pudiendo a llegar a ser crónicos y recurrentes, caracterizados por una pérdida de capacidad en el control de consumo que conducen a consecuencias adversas en el estado de salud y funcionamiento interpersonal, familiar, académico, laboral, legal.

Tabla 4. Distribución de los encuestados según consumo de tóxicos y nivel educativo

		Consumo de tóxicos		
		Sí	No	Total
Nivel educativo	Séptimo	12	0	12
	Octavo	7	6	13
	Noveno	6	4	10
	Decimo	8	0	8
	Undécimo	6	0	6
	Duodécimo	1	0	1
Total		40	10	50

Fuente: Encuesta aplicada a menores del Centro de Cumplimiento y Custodia de Herrera, 2021.

Fig. 3 Gráfico de barra de encuestados según el cruce de variables: nivel educativo y consumo de tóxicos

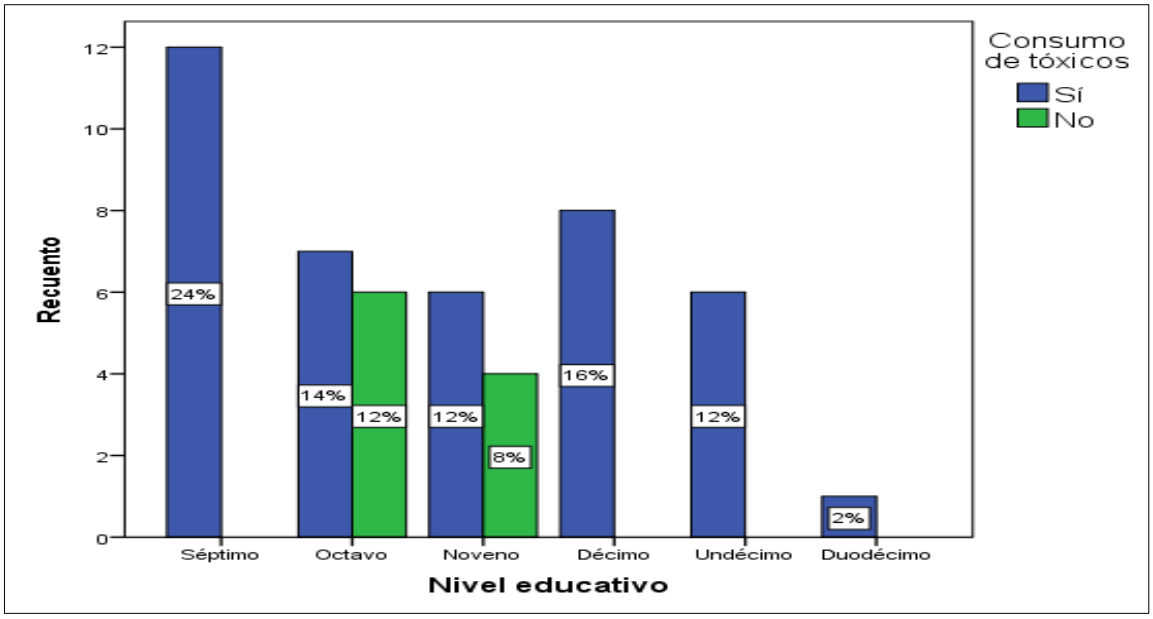

El consumo de tóxicos de los jóvenes delincuentes del centro de custodia se dio en un 80%; solo el 20%, que equivale a 4 adolescentes, no lo ha realizado. Se observa que este consumo se dio desde séptimo grado hasta el duodécimo. Estas variables pueden estar muy relacionadas, debido a que está marcada en cada inicio de nivel escolar (séptimo y décimo), lo que refiere una etapa de nuevos amigos en el colegio y cambios propios de la adolescencia, en los cuales quieren experimentar. Igual, a medida que va aumentando el nivel educativo se reduce el uso de sustancias tóxicas, que indica mayor educación menor consumo.

Fig. 4 Gráfico circular de los encuestados según antecedentes de maltrato familiar

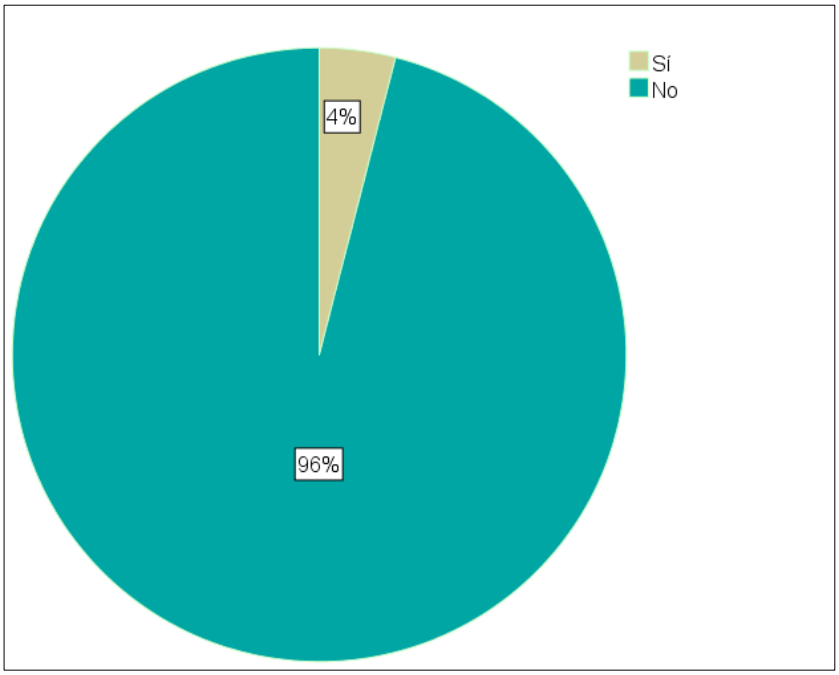

El 96% de los jóvenes delincuentes no presentan antecedentes de maltrato familiar, solo el 4%; mostró que su internamiento por causas de violencia es mínimo, pero significativo, ya que es en el hogar donde un adolescente puede encontrar protección y seguridad; de no ser así, falla el grupo clave de la sociedad, ya que el maltrato es una de las principales causas para delinquir y se enfatiza que la violencia sufrida en el contexto familiar es un predictor mejor que otros factores de riesgos individuales, familiares o de contexto comunitario (índice de criminalidad de la comunidad y marginación urbana de barrios).

He aquí, que las políticas públicas pueden estar enfocadas en prevenir y atender la violencia o maltrato intrafamiliar, considerado en servicios de prevención social de la violencia que atiendan a todos los integrantes de la familia con antecedentes y conductas negativas. A fin de alcanzar objetivos claves para aplicar en programas específicos y adecuados del perfil de riesgo de cada caso en concreto; lo que abre puertas a la búsqueda de soluciones al problema en la provincia.

3. Prácticas educativas

Tabla 5 Distribución de los encuestados según sistema normativo en el hogar

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Negligente	12	24%
Laxo	12	24%
Medio	9	18%
Estricto	17	34%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a menores del Centro de Cumplimiento y Custodia de Herrera, 2021.

El 34% de los jóvenes establecieron que su sistema de normas en el hogar era estricto, identificado como fuerte imposición de normas y límites por parte del sistema parental y control exhaustivo de las acciones del menor para el correcto cumplimiento de estas. Pero, si se analiza el 24% negligente y el 24% laxo ofrecen un panorama distinto, ya que estos sistemas son de total desentendimiento en el proceso educativo del menor o de un nulo establecimiento de normas o límites. Como se sabe, los padres tienen funciones educativas y afectivas específicas que tienen una gran influencia en la conducta de sus hijos, porque la influencia que ejercen en ellos ha creado el carácter propio. Debieron implementarse nexos interpersonales que crearan lazos de comportamiento social, para formar parte de dimensiones más importantes que determinaran la conducta juvenil y, por consiguiente, la del futuro adulto.

Los sistemas negligentes y laxo tienen una total autogestión del menor de su tiempo; así, como la ausencia de normas y límites o impuestas a un nivel muy bajo, que, el menor, obvia sin oposición alguna por parte del sistema parental. Se da una incapacidad de este sistema para lograr que el menor cumpla y respete los límites establecidos o simplemente un estilo educativo sobreprotector y permisivo. Esto preocupa porque la vida en familia es la vía educativa más eficiente a la que se debe dedicar tiempo y esfuerzo, ya que determina los valores, actitudes y modos de forjar en el joven su personalidad.

4. Psicológicas

Tabla 6 Distribución de los encuestados según área psicológica

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Baja	14	28%
Normal	36	72%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a menores del Centro de Cumplimiento y Custodia de Herrera, 2021.

El 72% de los jóvenes presentó un área psicológica normal que es la aceptación de las demoras ante las expectativas o el fallo de la consecución de sus propósitos. Solo el 28% identificó la baja, que expone reacciones desproporcionadas ante la no consecución de esos propósitos. El alto porcentaje en la *normal* es positivo en la medida que, con frecuencia se puedan confundir en sus fines con el medio, no se olvida que puede haber formas muy diversas de llegar a sus objetivos y valora los inconvenientes para perseguirlos; es consciente que existen otras alternativas más sencillas de obtenerla.

Estos jóvenes ponderan los pros y contras al estar inmersos en la persecución de un objetivo vital importante, tiende a idealizarlo y sitúa la posibilidad de ser felices si alcanza sus objetivos sin obviar elementos fundamentales, como es el deseo de saltar inconvenientes y que su situación actual tiene ventajas en la persecución de sueños, metas; entenderá estrategias para afrontar la espera e intentar buscar algo que lo haga sentir bien. Así, la frustración de no conseguirlo será menor ya que, al menos, habrá disfrutado el tiempo que tarde en conseguirlo.

5. Agresividad

Fig. 5 Gráfico circular de los encuestados según antecedentes de agresividad

El 100% de los jóvenes encuestados no presentó agresividad, lo que indica que su adaptación a los cambios no ha generado irritabilidad ni frustración en el centro de custodia y cumplimiento. Actitud que es muy positiva para estar dispuestos a programas preventivos.

6. Habilidades sociales

Fig. 6 Gráfico circular de los encuestados según habilidades sociales

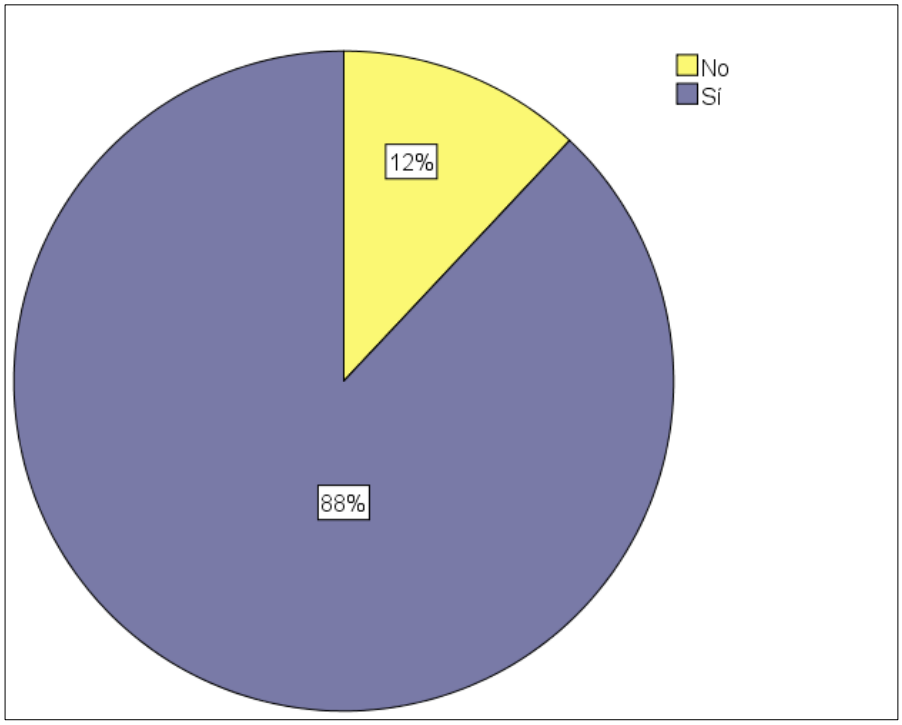

El 12% de los jóvenes infractores no posee las habilidades adecuadas para relacionarse con su grupo de manera satisfactoria y equitativa; más, el 88% las habilidades adecuadas para establecer relaciones satisfactorias y equitativas con su grupo. Esto es muy positivo porque expresan sentimientos, actitudes, opiniones y modos adecuados a la situación en la cual respeta conductas de los demás. Ello, puede mejorar sus relaciones interpersonales y conseguir objetivos en propuestas futuras para interactuar y relacionarse de forma efectiva y satisfactoria. Esto es imprescindible en cualquier ambiente, en el cual se pueda encontrar para una adecuada práctica de habilidades beneficiosas e intereses para vivir en sociedad.

7. Locus de control

Fig. 7 Gráfico circular de los encuestados según locus de control

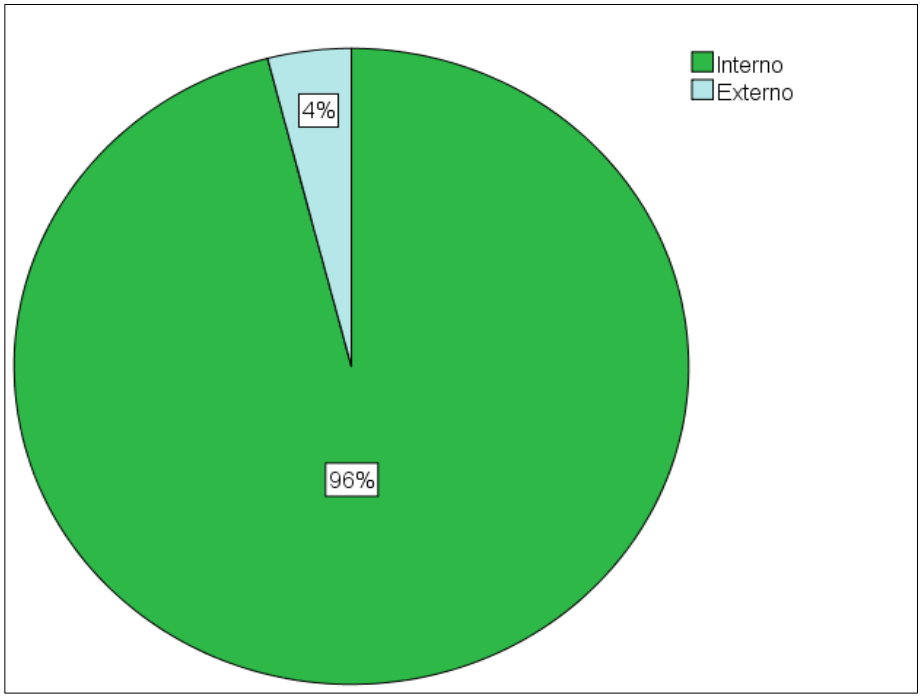

El 96% de los jóvenes del centro de custodia presentó un locus de control interno, que quiere decir la percepción que tiene del agente causal de los acontecimientos que suceden en su vida, es consciente de que él y nadie más es el responsable de lo que le pasa. Solo el 4% reflejó el externo, en el cual según ellos el agente que causó lo que le sucede está en el exterior, según han sido los demás responsables de lo que le pasa.

8. Habilidades en solución de problemas

Fig. 5 Gráfico circular de los encuestados según habilidades en solución de problemas

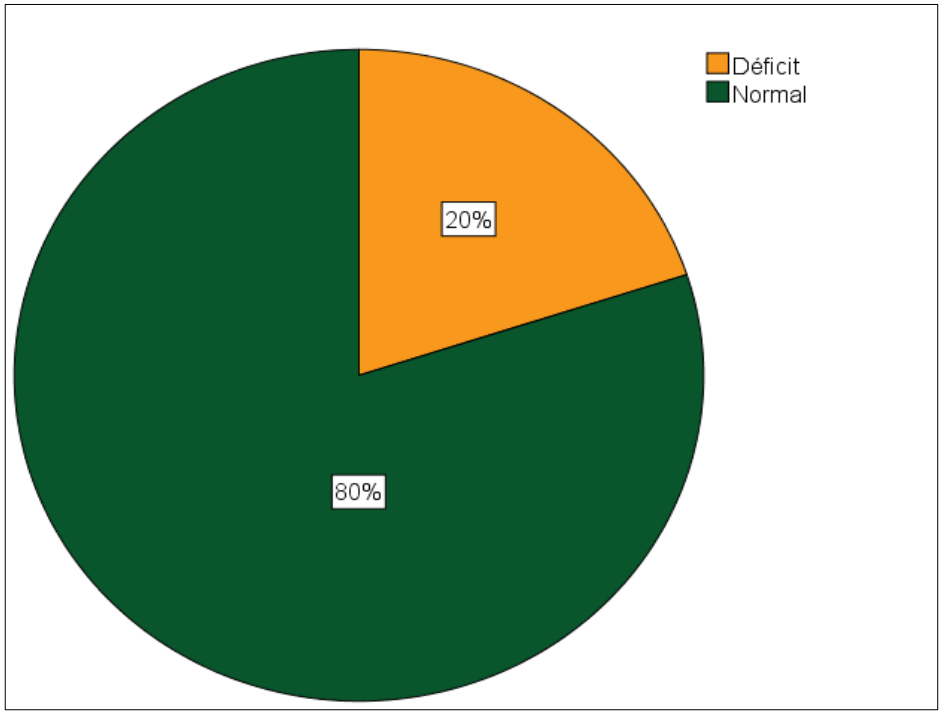

El 80% de los jóvenes infractores mostraron un porcentaje normal en las habilidades para solucionar problemas que se identificó como capaz de hacer una evaluación correcta de la situación de conflictos y seleccionar los recursos adecuados para hacerle frente de manera satisfactoria. Solo el 20% presentó déficit, en el cual demuestra no ser capaz de hacer una evaluación correcta de sus conflictos y utilizar los recursos adecuados para enfrentarlos adecuadamente.

Este resultado refleja que el joven tiene ciertas habilidades personales como escuchar, iniciar una conversación, formular preguntas, dar las gracias, presentarse y a otras personas, realizar un cumplido. Y entre las sociales está la empatía, que es la capacidad de ponerse en el lugar de la otra persona; inteligencia emocional para manejar sentimientos y emociones y utilizarlos para dirigir sus pensamientos y acciones. Además, el asertividad, para ser claros, francos y directos, capacidad de definir un problema y evaluar soluciones; así como reconocer defender sus derechos y de los demás.

CAPÍTULO V

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES

5.1 Objetivo general

- Potenciar el desarrollo de habilidades sociales en los menores infractores del Centro de Custodia y Cumplimento de la provincia de Herrera.

5.2 Objetivos específicos

- Capacitar a los menores infractores según habilidades sociales.
- Desarrollar talleres prácticos y actividades relacionadas con habilidades sociales.
- Evaluar a través de rubricas, el avance en el desarrollo de habilidades sociales.

5.3 Justificación

En el Centro de Custodia y Cumplimiento de Chitré en la Provincia de Herrera se hace urgente un programa en la que se trabaje el desarrollo de actividades que permitan el desarrollo de las habilidades sociales de los menores que están internos para su proceso de resocialización y reinserción a la sociedad. Por tales motivos la propuesta sugerida se presenta con el fin de colaborar con uno de los objetivos universales de la resocialización juvenil, y es el desarrollo de habilidades que le permitan a los jóvenes desenvolverse adecuadamente en la sociedad y cultura donde conviven.

Cabe señalar que esta propuesta nace de la observación, aplicación y ejecución de encuestas y cuestionarios que permitieron conocer a fondo la realidad del Centro de custodia y Cumplimiento y, de los chicos, respecto al tema en cuestión. Asimismo, se evidenciaron

distintas necesidades, pero para efectos de este trabajo investigativo y aplicativo se centró el énfasis en una propuesta que coadyuve a la promoción y el desarrollo de habilidades sociales.

En este orden de ideas, respecto a las habilidades sociales autores como Ana Betina Lacunza y Norma Contini de González, citando a Caballo (2005), señalan que "las destrezas sociales son una parte esencial de la actividad humana ya que el discurrir de la vida está determinado, al menor parcialmente, por el rango de las habilidades sociales" (Betina Lacunza, 2011, pág. 159).

De igual manera, para la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1993), define las habilidades sociales como:

> las capacidades para adoptar un comportamiento adaptativo y positivo que permita a los individuos abordar con eficacia las exigencias y desafíos de la vida cotidiana. Son habilidades personales, interpersonales, cognitivas y físicas que permiten a las personas controlar y dirigir sus vidas, desarrollando la capacidad para vivir con su entorno y lograr que éste cambie (González M. E., 2010, pág. 47).

Asimismo, Rosiris Sarmientos (2020), afirma, citando a Carrillo (2015) en su tesis doctoral, que:

> La falta de competencia social se relaciona con un elevado elenco de problemas a corto plazo, en la infancia, y a medio largo plazo, en la adolescencia y vida adulta. Esas dificultades se presentan como baja aceptación, rechazo, ignorancia o aislamiento social por parte de los iguales, problemas emocionales y escolares, desajustes psicológicos y psicopatología infantil, delincuencia juvenil y diversos problemas de salud mental en la vida adulta (Sarmientos, 2011, págs. 20-21).

Todo lo antes citado avala la urgente necesidad de trabajar el desarrollo de habilidades sociales de chicos y jóvenes del Centro de Custodia y Cumplimiento de la provincia de Herrera, Chitré.

En definitiva, las habilidades sociales tienen un lugar muy importante dentro de la organización del trabajo colaborativo y el desarrollo de la gestión con la

población juvenil interna, esto, por los beneficios que estas pueden traer si se afianzan puesto que preparan individuos totalmente capaces de afrontar cualquier situación en los diferentes ámbitos de la vida, además de lo que pueden generar al ponerse en práctica con la población con urgentes necesidades de aprender a evolucionar y adaptarse al medio ambiente donde vive.

5.4 Instrumento de la propuesta

Cuestionario sobre Habilidades Sociales

Fecha…….

Nombre y Apellido:…….

Sexo:…… Varón…….. Mujer……

Edad:……

A continuación se te presentan distintas situaciones que tienen que ver con tu modalidad de actuar usualmente; por favor, señala la respuesta que más se parezca a tu manera de actuar.

Redondea el 1 si nunca actúas de esa manera.

Redondea el 2 si muy pocas veces actúas de esa manera.

Redondea el 3 si alguna vez actúas de esa manera.

Redondea el 4 si a menudo actúas de esa manera.

Redondea el 5 si siempre actúas de esa manera.

Si hay una de éstas que te resultan situaciones difíciles, escríbelo en donde dice “Ejemplo de situación difícil”.

Cuestionario sobre Habilidades Sociales	**Nunca**	**Muy Pocas Veces**	**Alguna Vez**	**A menudo**	**Siempre**
1. ¿Prestas atención a la persona que te está hablando, y haces un esfuerzo para comprender lo que te está diciendo? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
2. Cuando te encuentras con alguien, ¿hablas primero de temas poco importantes, para pasarluego a los más importantes? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
3. ¿Hablas con otras personas sobre cosas de interés común? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
4. ¿Te das cuenta de la información que necesitas y sí la pides a la persona adecuada? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
5. ¿Agradeces cuando te hacen un favor? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
6. Cuándo llegas a un grupo nuevo, ¿te presentas directamente?	1	2	3	4	5

Ejemplo de situación difícil:					
7. ¿Presentas a tus conocidos a otras personas? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
8. ¿Expresas a la otra persona si te gusta algo de ella / él o de alguna actividad que realiza? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
9. ¿Pides ayuda cuando tienes alguna dificultad? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
10. ¿Te esfuerzas en intergrarte a un grupo o participas en una determinada actividad? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
11. Si haces un trabajo grupal, ¿puedes explicarles a los demás en qué consiste? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
12. Sigues las indicaciones que te da alguien para hacer una tarea específica, pidiendo explicaciones si lo necesitas? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
13. ¿Pides disculpas por haber hecho algo mal? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
14. ¿Intentas convencer a los demás de que tus ideas son mejores y que son de mayor utilidad? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
15. ¿Reconoces las emociones que vives?	1	2	3	4	5

Ejemplo de situación difícil:					
16. ¿Permites que los demás conozcan lo que sientes? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
17. ¿Intentas comprender lo que sienten los demás? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
18. ¿Intentas comprender el enojo de la otra persona? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
19. ¿Permites que los demás sepan si te interesan o si estás preocupado por ellos? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
20. Cuándo estás asustado, ¿piensas por qué lo estás, y haces algo para disminuir el miedo? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
21. ¿Te dices a ti mismo o haces cosas que te gustan cuando piensas que mereces una recompensa? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
22. Reconoces cuándo es necesario pedir permiso para hacer algo y luego se lo pides a la persona indicada? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
23. ¿Compartes algo que los demás también quieren?	1	2	3	4	5

Ejemplo de situación difícil:					
24. ¿Ayudas a quien lo necesita? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
25. ¿Cuando alguien no comparte tu opinión, puedes lograr un acuerdo y llegar a un punto intermedio? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
26. ¿Controlas tu carácter de manera que no se te vayan las cosas de las manos? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
27. ¿Defiendes tus derechos dando a conocer a los demás cuál es tu postura? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
28. ¿Te las arreglas para no salirte de las casillas cuando alguien se burla de ti? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
29. ¿Te mantienes al margen de situaciones que te pueden provocar problemas? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
30. ¿Encuentras formas de resolver situaciones difíciles sin tener que pelear? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
31. Cuando algo no te gusta, ¿se lo haces saber a la otra persona, te quejas? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5

32. ¿Intentas llegar a una solución justa cuando alguien se te queja? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
33. Luego de un juego deportivo, ¿expresas un cumplido a los demás por la forma en que han jugado? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
34. ¿Haces algo que te ayude a sentir menos vergüenza? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
35. Si sientes que te han dejado de lado, ¿haces algo para sentirte mejor en cada situación? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
36. Si alguien ha tratado mal a un amigo, ¿se lo dices? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
37. Si la otra persona te quiere convencer de algo, ¿consideras con cuidado lo que la otra persona piensa comparado con lo qu etú piensas antes de decidir?. Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
38. ¿Comprendes la razón por la que has fracasado en una determinada situación y qué puedes hacer para tener más éxito en el futuro? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5

39. ¿Reconoces la diferencia cuando los demás te explican una cosa, pero dicen o hacen otra y se contradicen? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
40. Cuando te acusan de algo, ¿tratas de entender de qué se trata la acusación y de dar alguna respuesta (disculparte, explicar razones, no aceptarla)? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
41. ¿Piensas de antemano la mejor forma de exponer tu punto de vista antes de una conversación difícil? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
42. ¿Decides lo que quieres hacer cuando los demás quieren que hagas algo distinto? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
43. ¿Resuelves la situación de aburrimiento iniciando una nueva actividad interesante? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
44. ¿Reconoces si en la causa de algún problema has tenido alguna responsabilidad? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
45. ¿Tomas decisiones posibles sobre loq ue eres capaz de realizar antes de comenzar una tarea? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5

46. ¿Eres realista cuando tienes que encarar una tarea determinada? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
47. ¿Resuelves qué necesitas saber y cómo conseguir la información? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
48. ¿Determinas de forma realista cuál de varios problemas es el más importante y cuál deberías resolver primero? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
49. ¿Consideras distintas posibilidades y eliges la que te hará sentir mejor? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5
50. Cuando tienes que realizar una tarea, ¿te organizas en cómo la harás? Ejemplo de situación difícil:	1	2	3	4	5

A continuación se agrupan las 50 preguntas del cuestionario, según el tipo de habilidad a la que se referían, de acuerdo con el siguiente criterio:

I. Primeras habilidades sociales

1.Escuchar

2.Iniciar una conversación

3.Mantener una conversación

4.Formular una pregunta

5.Dar las gracias

6.Presentarse

7.Presentar a otra persona

8.Hacer un cumplido

II. Habilidades sociales avanzadas

9.Pedir ayuda

10. Participar

11. Dar instrucciones

12. Seguir instrucciones

13. Disculparse

14. Convencer a los demás

III. Habilidades relacionadas con los sentimientos

15. Conocer los propios sentimientos

16. Expresar los sentimientos

17. Comprender los sentimeintos de los demás

18. Enfrentarse con el enfado del otro

19. Expresar afecto

20. Resolver el miedo

21. Autorrecompensarse

IV. Habilidades alternativas a la agresión

22. Pedir permiso

23. Compartir algo

24. Ayudar a los demás

25. Negociar

26. Emplear autocontrol

27. Defender los propios derechos

28. Responder a las bromas

29. Evitar los problemas con los demás

30. No entrar en peleas

V. Habilidades para hacer frente al estrés

31. Formular una queja
32. Responder una queja
33. Demostrar deportividad
34. Resolver la vergüenza
35. Arreglárselas cuando lo dejan de lado
36. Defender a un amigo
37. Responder a la persuasión
38. Responder al fracaso
39. Enfrentarse a los mensajes contradictorios
40. Responder a una acusación
41. Prepararse para una conversación difícil
42. Hacer frente a las presiones de grupo

VI. Habilidades de planificación

43. Tomar iniciativas
44. Discenir la causa de un problema
45. Establecer un objetivo
46. Determinar las propias habilidades
47. Recoger información
48. Resolver los problemas según su importancia
49. Tomar una decisión
50. Concentrarse en una tarea

Por último, para cada una de las seis categorías anteriores se contabiliza el número de habilidades de cada adolescente. Se realiza esta operación antes y después de la intervención (De Kot Aguirre, 2006, págs. 70 - 81).

5.4 Programa de Intervención para el desarrollo de habilidades sociales

MODULO Nº1

TÍTULO: Creciendo en amistad, respeto y gratitud.

OBJETIVO GENERAL: Lograr una convivencia comunitaria, solidaria y pacífica respetando las diferencias individuales y reconociendo los méritos de las acciones propias y de los demás.

DURACIÓN: 5 días, 2 horas c/u.

Objetivos Específicos	Contenido	Actividades	Recursos	Responsables	Evaluación
Sensibilizar sobre el amor fraterno para fortalecer los lazos de unidad entre los participantes.	El Concepto de Amistad	Reflexión: "La historia de amistad de David y Jonatán" Lectura de Poema: ¿Estás a Punto? Taller: Cómo ser mejor amigo. Compartir con tus compañeros	Biblia Lápices Papeles Poema	Trabajador Social	Diagnóstica
Explicar el valor de la gratitud para reconocer el mérito de las acciones solidarias.	Importancia del valor de la Gratitud	Sátira: "El león y el ratón. Dinámica de grupo: rebote de gratitud Agradecimiento a Dios Cuestionario para Tutores	Pelota Hojas Blancas Radio	Trabajador Social	Diagnóstica

MODULO Nº1

TÍTULO: Creciendo en amistad, respeto y gratitud.

OBJETIVO GENERAL: Lograr una convivencia comunitaria, solidaria y pacífica respetando las diferencias individuales y reconociendo los méritos de las acciones propias y de los demás.

Objetivos Específicos	Contenido	Actividades	Recursos	Responsables	Evaluación
Comprender el valor del respeto para lograr una convivencia solidaria y pacífica, reconociendo las diferencias individuales.	Definición de Respeto	Video sobre el Respeto Dinámica "Micrófono abierto" Cuestionario para Tutores	Reproductor de vídeo Computadora Portátil Proyector Multimedia Cucharón	Especialistas en ISI y Estudiantes	Diagnóstica
Organizar un compartir fraterno entre los participantes para lograr una mayor compenetración.	Los Tres valores aprendidos: Amistad, gratitud y respeto.	Amigo Secreto	Mesas Sillas Radio Globos	Especialistas en ISI, estudiantes, maestros y tutores.	Diagnóstica
Evaluar el módulo aplicado para determinar el impacto logrado en los participantes.	Estrategia de evaluación	Reunión de Equipo	Humano	Equipo de Tratamiento	Formativa

MODULO Nº 2

TÍTULO: Caminando hacia la comprensión, la prudencia y la lealtad.

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar el valor de la comprensión, la prudencia y la lealtad para promover una actitud abierta y de tolerancia, así como de servicio para el bienestar común.

DURACIÓN: 5 días y 2 horas c/u.

Objetivos Específicos	Contenido	Actividades	Recursos	Responsables	Evaluación
Fomentar una mejor comprensión entre los participantes a través de la afirmación de los lazos de amistad.	El Concepto Comprensión	Reflexión: "El sonido de la selva" Dinámica: Mesa Redonda y confrontación. Cuestionario para Tutores	Lápices Papel Manila Marcadores Páginas Blancas	Especialistas y Trabajador Social	Diagnóstica
Explicar el valor de la prudencia para saber actuar correctamente en diversas circunstancias.	Importancia del valor de la prudencia.	Reflexión: "Jesús en el Estadio" Dinámica de grupo: Socio drama Decálogo de la prudencia Cuestionario para Tutores	Biblia Papeles Bolígrafos	Especialistas y Trabajador Social	Diagnóstica

MODULO Nº2

TÍTULO: Caminando hacia la comprensión, la prudencia y la lealtad.

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar el valor de la comprensión, la prudencia y la lealtad para promover una actitud abierta y de tolerancia, así como de servicio para el bienestar común.

Objetivos Específicos	Contenido	Actividades	Recursos	Responsables	Evaluación
Describir el valor de la lealtad para desarrollar la templanza, la firmeza y el asertividad a nivel personal y social.	Definición de lealtad	Exposición dialogada Iluminación bíblica Dinámica "El chisme" Mesa redonda Cuestionario para Tutores	Retroproyector Biblia Papeles radio grabadora	Especialistas y Trabajador Social	Diagnóstica
Organizar un compartir fraterno entre los participantes para lograr una mayor compenetración.	Los Tres valores aprendidos: comprensión, lealtad y prudencia.	Compartir de regalos y comidas	Mesas Sillas Radio Globos	Trabajador Social, estudiantes, maestros y tutores.	Diagnóstica
Evaluar el módulo aplicado para determinar el impacto logrado en los participantes.	Estrategia de evaluación	Reunión de Equipo	Humano	Equipo de Tratamiento	Formativa

MODULO Nº3

TÍTULO: Aprendiendo a quererme y aceptarme como soy.

OBJETIVO GENERAL: Promover la autoestima en los niños y adolescentes para tengan un mayor cuidado y valoración de su persona.

DURACIÓN: 5 días y 2 horas c/u.

Objetivos Específicos	Contenido	Actividades	Recursos	Responsables	Evaluación
Conocer el concepto de autoestima y sus implicaciones	Concepto de Autoestima	Exposición dialogada	Proyector Multimedia Diapositivas.	Especialistas y Trabajador Social	Diagnóstica
Identificar los mecanismos de respuestas ante situaciones frustrantes.	Mecanismos de Respuesta.	Exposición dialogada Introspección Sesión Plenaria	Proyector Multimedia Diapositivas	Especialistas y Trabajador Social	Diagnóstica
Conocer los rasgos característicos de las personas desestimadas	Rasgos de las personas desestimadas.	Exposición dialogada Auto evaluación Sesión plenaria	Diapositivas Papel Lápiz	Especialistas y Trabajador Social	Diagnóstica
Identificar los sentimientos la alta y baja autoestima.	Reflexión de Autoestima Alta y Baja.	Dinámica de Grupo	Humano	Trabajador Social, estudiantes, maestros y tutores.	Diagnóstica
Interpretar en sí mismo comportamientos de Baja Autoestima	Listado de comportamientos de baja autoestima	Auto Evaluación	Material de referencia Papel Lápiz	Especialistas y Trabajador Social	Diagnóstica

MODULO Nº3

TÍTULO: Aprendiendo a quererme y aceptarme como soy.

OBJETIVO GENERAL: Promover la autoestima en los niños y adolescentes para tengan un mayor cuidado y valoración de su persona.

Objetivos Específicos	Contenido	Actividades	Recursos	Responsables	Evaluación
Reconocer las debilidades y limitaciones como fundamento para construir la autoestima.	Aceptando Nuestras Debilidades	Dinámica de Grupo	Hojas de papel Lápiz	Especialistas y Trabajador Social	Diagnóstica
Enumerar los rasgos característicos de las personas auto estimadas	Rasgos las personas auto estimadas.	Exposición dialogada Auto evaluación Sesión plenaria	Diapositivas Papel Lápiz	Especialistas y Trabajador Social	Diagnóstica
Detectar las cualidades positivas que se poseen para mantener un equilibrio emocional.	Concepto Positivo de sí mismo Listado de comportamientos de alta autoestima	Dinámica de Grupo Auto Evaluación	Material de referencia Papel Lápiz	Especialistas y Trabajador Social	Diagnóstica
Evaluar el módulo aplicado para determinar el impacto logrado en los participantes.	Estrategia de evaluación	Reunión de Equipo	Humano	Equipo de Tratamiento	Formativa

MODULO Nº4

TÍTULO: Conociendo y Expresando mis Emociones

OBJETIVO GENERAL: Guiar a los niños y adolescentes hacia el conocimiento de sus emociones y la expresión adecuada de las mismas para lograr una sana convivencia.

DURACIÓN: 5 días y 2 horas c/u.

Objetivos Específicos	Contenido	Actividades	Recursos	Responsables	Evaluación
Conocer el concepto de Inteligencia Emocional y sus componentes.	Concepto de Inteligencia Emocional. Componentes de la Inteligencia emocional.	Intercambio de experiencias	Papelógrafo Tablero Tiza / Marcadores	Trabajador Social	Diagnóstica
Reconocer las características de las emociones en mi persona.	Listado de emociones y sus características Cuestionario: Conocimiento de mí mismo	- Introspección - Autoevaluación -Dinámica de Grupo	Papel y lápiz Hoja de trabajo: "Conocimiento de mí mismo"	Especialistas y Trabajador Social	Diagnóstica
Identificar las características de la emociones en los demás.	Listado de las emociones y sus Características.	- plenario	Humano	Especialistas y Trabajador Social	Diagnóstica
Interiorizar las formas prácticas de controlar las emociones.	Concepto de Control de Emociones. Técnicas y actividades de Control.	Exposición dialogada e interactiva	Papelógrafo Tablero	Especialistas y Trabajador Social	Diagnóstica

MODULO Nº4

TÍTULO: Conociendo y Expresando mis Emociones

OBJETIVO GENERAL: Guiar a los niños y adolescentes hacia el conocimiento de sus emociones y la expresión adecuada de las mismas para lograr una sana convivencia.

Objetivos Específicos	Contenido	Actividades	Recursos	Responsables	Evaluación
Ejecutar formas adecuadas de expresar las emociones.	-Tips Para gestionar adecuadamente las emociones. - Me da pena (dinámica)	Exposición dialogada (Socio drama)	Papel Lápiz Humano	Especialistas en ISI, y, Trabajador Social, estudiantes, maestros y tutores.	Diagnóstica
Evaluar el módulo aplicado para determinar el impacto logrado en los participantes.	Estrategia de evaluación	Reunión de Equipo	Humano	Equipo de Tratamiento	Formativa

MODULO Nº5

TÍTULO: ¿Cómo Ser Asertivo?

OBJETIVO GENERAL: Promover la práctica de conductas asertivas a través de la formación, para llegar a ser personas asertivas.

DURACIÓN: 5 días y 2 horas c/u.

Objetivos Específicos	Contenido	Actividades	Recursos	Responsables	Evaluación
Definir el concepto de asertividad.	Concepto de asertividad	Intercambio de experiencias Exposición dialogada	Proyector multimedia Diapositivas	Trabajador Social	Diagnóstica
Explicar las formas y prácticas de las conductas asertivas.	- Como decir "No" - Como pedir ayuda - Como recibir una critica - Aceptar o rechazar compañía - Resistir la Interrupción de los otros Mantener conversaciones	Exposición dialogada.	Proyector Multimedia Diapositivas	Especialistas y Trabajador Social	Diagnóstica

MODULO Nº5

TÍTULO: ¿Cómo Ser Asertivo?

OBJETIVO GENERAL: Promover la práctica de conductas asertivas a través de la formación, para llegar a ser personas asertivas.

Objetivos Específicos	Contenido	Actividades	Recursos	Responsables	Evaluación
Desarrollar estrategias para lograr mayor eficacia en las respuestas asertivas.	- Buen concepto de sí mismo - Planificar los mensajes - Ser educados - Dar disculpas cuando es necesario - No arrinconar a los demás - No recurrir a las amenazas - Aceptar las derrotas	- Exposición dialogada. -Preguntas y respuestas -Intercambio de experiencias.	Proyector Multimedia Diapositivas	Especialistas y Trabajador Social	Diagnóstica
Identificar situaciones donde se practiquen conductas asertivas.	-Dinámicas de grupo	Socio drama Trabajo en grupo Introspección	Humanos	Especialistas y Trabajador Social	Diagnóstica
Evaluar el módulo aplicado para determinar el impacto logrado.	Estrategia de evaluación	Reunión de Equipo	Humano	Equipo de Tratamiento	Formativa

CONCLUSIONES

El objeto de la elaboración de esta tesis ha sido el estudio del perfil biopsicosocial de los menores en conflicto con la ley del Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera, en Chitré, en la república de Panamá, tomando como base y fundamento la labor que realizan en dicho Centro de Custodia y Cumplimiento en materia de resocialización.

A pesar de haber encontrado ciertas dificultades en la recopilación de la información necesaria para el desarrollo de este trabajo, se logró captar una gama de datos que permiten llegar a las siguientes conclusiones:

- En Panamá se ha ido avanzando en el tema de la resocialización, con la ley 40 de 1999 y sus diversas reformas, que han permitido corregir algunas falencias. Las leyes y normativas en materia penitenciaria que regulan este tema no son suficientes para poner en marcha mecanismos o programas de resocialización que puedan ser efectivos por sí solos.

- Frente a la falta de instrumentos científicos para evaluar el desempeño de las Instituciones de Resocialización Juvenil se propone en esta tesis la utilización de herramientas que coadyuven desde diferentes disciplinas a la elaboración del perfil biopsicosocial.

Tomando en cuenta los instrumentos aplicados se puede señalar lo siguiente:

- El Centro de Custodia y Cumplimiento ha podido mejorar su atención a los jóvenes en resocialización. Sin embargo, se necesitan mejorar en algunos criterios e indicadores para optimizar su labor de resocialización, sobre todo en el tema del desarrollo de habilidades sociales.

- El proceso de resocialización supone la interacción y comunicación entre el individuo y la sociedad, debe ser determinado de forma bilateral. Por lo que es necesaria la voluntad de todos los actores en el proceso de resocialización para que este pueda efectuarse.

- Es necesario tomar conciencia de la necesidad de aunar esfuerzos, desde los diferentes poderes públicos, mediante políticas sociales dirigidas a este fin. Con el objetivo de abrir un abanico de oportunidades con las que se pueda extender la actuación en materia resocializadora.

- Además de las habilidades sociales, se recomienda trabajar en estos chicos el consumo de drogas, pues se evidenció que un gran número de la muestra consume sustancias tóxicas, para lo cual se propone tratar esta realidad con profesionales idóneos en el área de las adicciones y el control de conductas compulsivas.

BIBLIOGRAFÍA

Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M., & Miranda-Novales, M. (2016). El Protocolo de investigación III: la población de estudio. *Alergia*, 201-106.

Asamblea Legislativa. (06 de noviembre de 1990). Ley 15. Panamá, Panamá.

Asamblea Legislativa. (01 de febrero de 2010). *Ley 3*. Obtenido de Código de Familia: http://www.biblioteca.jus.gov.ar/Codigo-Familia-Panama.html

Asamblea Nacional. (08 de marzo de 2010). Ley 6 . Panamá, Panamá, Panamá. Obtenido de Régimen de Responsabilidad Penal para la Adolescencia: http://www.asamblea.gob.pa/APPS/LEGISPAN/PDF_NORMAS/2010/2010/2010_573_0472.PDF

Asamblea Nacional. (30 de noviembre de 2016). Ley 60. Panamá, Panamá.

Barrios, L. (2018). Teorías criminológicas sobre la delincuencia juvenil. *Aequitas*, 27-48.

Basanta, J. (2011). Subtipos de menores infractores. *Revista Galega de Cooperación Científica Iberoamericana*, 17-22.

Betina Lacunza, A. &. (2011). Las habilidades sociales en niños y adolescentes. Su importancia en la prevención de trastornos psicopatológicos. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 159-182. Obtenido de https://repositorio.umecit.edu.pa/bitstream/handle/001/4702/2021-Semilla-Cientifica-2_full_lite-380-393.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Boeree, G. (mayo de 15 de 2019). *Psicología-Online*. Obtenido de Teorías de personalidad en psicología: Sigmund Freud: https://www.psicologia-online.com/teorias-de-personalidad-en-psicologia-sigmund-freud-1104.html

Borrás, C., Palmer, A., Hernández, A., & LLobera, J. (2017). *Caracter´ısticas personales y sociocognitivas de los menores infractores: un estudio de campo*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/pdf/ijpr/v10n1/v10n1a06.pdf

Boyle, G., & Lazar, N. y. (29 de 04 de 2016). Personalidad y diferencias individuales. *ELSEVIER*, 40-47.

Cabarcas, E., & Rodado, E. (2017). *F actores de riesgo de la delincuencia juvenil desde la perspectiva del tipo penal de hurto en Sabanalarga Atlántico, 2015-2016*. Obtenido de

https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/4912/FACTORES%20DE%20RIESGO%20DE%20LA%20DELINCUENCIA%20JUVENIL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cámara, S. (2013). *Delincuencia juvenil famenina: apuntes criminológicos para su estudio en España*. Obtenido de https://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-P-2013-10029300362_ANUARIO_DE_DERECHO_PENAL_Y_CIENCIAS_PENALE

Castañeda, P. (2014). *Propuestas Metodológicas para Trabajo Social en Intervención Social y Sistematización.* Chile: Talleres de Litografía Garín S.A.

Ccopa, F., Fuster, D., Rivera, K., Pejerrey, Y., & Tupac, M. (2020). *Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde el enfoque preventivo*. Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/5859/585968118011/html/

Cuenca, V. (2011). *Sociología de la desviación.* Ecuador: ECU.

De Blas, M. M. (2021). *¿Cómo afecta la delincuencia juvenil en la sociedad?* Obtenido de https://aleph.org.mx/como-afecta-la-delincuencia-juvenil-en-la-sociedad

De Castro, D. (2015). Título II Hechos Punibles y Personas Penalmente Responsables. En Ministerio Público, *Código Penal* (págs. 1-320). Panamá: Procuraduría de la República de Panamá.

De Kot Aguirre, M. B. (2006). *La Adolescencia y el Alcohol (Dirigido a educadores, agentes de salud, líderes sociales y padres).* Buenos Aires: Grupo Editorial Lumen.

Defez, C. (23 de marzo de 2017). Delincuencia Juvenil. *Adolescencia Antisocial*, 1-55.

Defez, C. (2 de febrero de 2017). *La delincuencia juvenil.* Obtenido de Trabajo en curso: http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/02/doctrina44835.pdf

Díaz, M. J.-C. (2018). *Una mirada desde la Sociología Actual: análisis y propuestas del contexto social.* Madrid: Asociación Madrileña de Sociología.

Escalona, Y., Rodríguez, G., Vilaplana, M., & Rodríguez, Y. (2017). *Delincuencia juvenil, un análisis desde el contexto familiar y comunitario*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/324780670_Delincuencia_juvenil_un_analisis_desde_el_contexto_familiar_y_comunitario_Juvenile_delinquency_an_analysis_from_the_family_and_community_context

Eysenck, H. (1977). *Crimen y personalidad.* Londres: Royledge.

Farley F y Farley S. (1972). Estímulos, motivación y delincuencia en muchachas delincuentes. *Journal and Consulting and Clinical Psychology*, 94-97.

Fernández, M. (2020). *Delincuencia juvenil: qué es, causas, consecuencias, tipos y cómo prevenirla*. Obtenido de https://www.psicologia-online.com/delincuencia-juvenil-que-es-causas-consecuencias-tipos-y-como-prevenirla-5058.html

Fernández, M. (2020). *Delincuencia juvenil: qué es, causas, consecuencias, tipos y cómo prevenirla*. Obtenido de https://www.psicologia-online.com/delincuencia-juvenil-que-es-causas-consecuencias-tipos-y-como-prevenirla-5058.html

Fishbein D y Goldman D. (2002). Factores genéticos de la violencia. *Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia*, 29-49.

García, P. (1988). *Manual de Criminología. Introducción y teorías de la Criminalidad.* Madrid: Espasa Calpe.

Garrán, A. (21 de abril de 2017). *Teoria de los Rasgos.* Obtenido de https://prezi.com/7jmqworsqmr4/teoria-de-los-rasgos-allport-cattell-y-eysenck/

Garrido, V. (2010). La prevención de la delincuencia en Europa y España. *Revista de derecho penal y Criminología*, 377-408.

Gasca, E., & Olvera, J. (2011). *Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante el siglo XXI. Convergencia*. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/105/10516855002.pdf

González, E. (2019). *Factor familiar asociado a la delincuencia juvenil en la Barriada El*. Obtenido de http://repositorio2.udelas.ac.pa/bitstream/handle/123456789/295/EGonzalez.pdf?sequence=1&isAllowed=y

González, M. E. (2010). *CÓMO MEJORAR TUS HABILIDADES SOCIALES.* Méjico: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

Henggeler, S. (1989). *Delincuencia y Adolescencia.* New York: Sage Publications.

Hernández, R. &. (2014). *Metodología de la investigación.* México: McGraw-Hill.

Hernández, R. (2010). *Metodología de la Investigación.* México: McGraw-Hill.

Herrera, C. d. (2019).

Jalón, J. (2016). *Variables de personalidad de los menores infractores riojanos internados en centros.* España: Universdad de La Rioja, Servicios de Publicaciones.

Jiménez, J. (2014). Psicología e investigación criminal. *Psicología Criminalística*, 32-67.

Jiménez, M. (2015). *Algunas reflexiones sobre la responsabilidad penal de los menores. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. Obtenido de http://criminet.ugr.es/recpc/17/recpc17-19.pdf

Jona, A. (2013). *Estrategias de Intervención Psicosocial.*

López, A. &. (2014). *Informe anual del Sistema Nacional de Salud, 2011.* España: ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES, S.L.

López, Y. (2011). Embarazo en la adolescencia y su repercusión biopsicosocial sobre el organismo de la madre y de su futuro hijo. *Revista Cubana de Enfermería*, 1-10.

Luna, C. (22 de noviembre de 2019). A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño y en el marco de la Conmemoración del Día Mundial de los Niños, UNICEF presenta informe de la "Situación de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Panamá". Panamá, Panamá.

Martínez, A. (2011). *Factores de riesgo de la conducta antisocial en menores de situación de exclusión social*. Obtenido de https://eprints.ucm.es/id/eprint/38850/1/T37674.pdf

Martínez-Catena, A. &. (2013). Carreras delictivas juveniles y tratamiento. *ZERBITZUAN*, 54-183.

Massanet, A. (2016). *Delincuencia Juvenil. Características de los menores con conductas delictivas en España*. Obtenido de https://9pdf.net/document/qo5gem3m-delincuencia-juvenil-caracter%C3%ADsticas-menores-conductas-delictivas-espa%C3%B1a.html

Menárguez, M. (2016). *Delincuencia juvenil*. Obtenido de https://crimipedia.umh.es/topics/delincuencia-juvenil/

Méndez, L. &. (2015). Principios orientadores en la intervención psicosocial y comunitaria centrada en infancia, interculturalidad y Buen Vivir. *POLIS*, 1-52.

MIDES. (agosto de 2009). Ley de Niñez. Panamá, Panamá.

Ministerio de Gobierno. (2018). *Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera.* Panamá: MINGO. Obtenido de http://www.mingob.gob.pa/iei/centro-de-custodia-y-cumplimiento-de-herrera/

Ministerio de Gobierno. (2019). *Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera.* Panamá: MINGOB.

Ministerio Público. (2015). *Texto Único del Código Penal de la República de Panamá.* Panamá: Procuraduría General de la Nación.

MInisterio Público. (2019). *Informe Anual.* Panamá: MInisterio Público.

Molina, L. (2019). *Construyendo el perfil de los menores infractores. La realidad que muestran los medios de comunicación*. Obtenido de https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/150421/Molina_Rotger_Lourdes.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Montenegro, J. (22 de mayo de 2019). Población y muestra en la investigación científica. Perú, Perú.

Montero, H. T. (2014). La crimininalidad juveniil en España. *Revista Criminalidad*, 247-261.

Montero, T. (2011). *La evolución de la delincuencia juvenil en España*. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3354649

Montserrat, C. (2017). *El menor infractor de internamiento terapéutico*. Obtenido de https://eduso.net/res/revista/25/miscelanea/el-menor-infractor-de-internamiento-terapeutico

Moser, C. (2004). *Violencia e inseguridad.* Bogotá: Fondo de cultura económico.

Observatorio Internacional de Justicia Juvenil. (12 de julio de 2009). Hacia políticas de alternativas. Ginebra.

Órgano Judicial. (21 de 11 de 2016). Jueces de cumplimiento. Colón, Panamá, Panamá.

Pacheco, C. (2013). *El proceso de resocialización de los adolescentes en conflicto con la ley penal internos en el Centro de Custodia y Cumplimiento Basilio Lakas, provincia de Colón*. Obtenido de http://up-rid.up.ac.pa/1939/1/cenaida_pacheco.pdf

Palacios, K. (26 de julio de 2018). *Adolescente del Centro de Cumplimiento de Pacora participan de convivio deportivo y familiar*. Obtenido de Ministerio de Gobierno:

http://www.mingob.gob.pa/adolescentes-del-centro-de-cumplimiento-de-pacora-participan-de-convivio-deportivo-y-familiar/

Pérez-Marcos, A. (2016). *Perfil de los menores infractores con medidas de internamiento en centros terapéuticos.* España: Universidad de Almería.

Pinheiro, P. (2018). *Análisis de Situación de violencias contra niños, niñas y adolescentes en Panamá: Un documento para el aprendizaje, la toma de decisiones y la acción.* Panamá: UNICEF-Anthropo Studio, Inc.

Proyecto JODA. (2016). *El menor privado de libertad y sus proyectos.* España: Unión Europea.

Quintanilla, K., & Portillo, O. (2012). *Elaboración de un perfil psicosocial de los adolescentes en conflicto con la ley, del sexo masculino entre las edades de 15 a 17 años, que están bajo la orden del Juzgado 2° de Ejecución de Medidas al Menor del Centro Judicial Isidro Menéndez.* El Salvador: Universidad de El Salvador.

Redondo, S. y. (2011). *Factores de éxito asociados a losprogramas de intervención con menores infractores.* España: Grafo, S.A.

Redondo, S., Martínez, A., & Andrés, P. (2012). *Intervenciones con delincuentes juveniles en el marco de la justicia: investigación y aplicaciones*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/240352824_INTERVENCIONES_CON_DELINCUENTES_JUVENILES_EN_EL_MARCO_DE_LA_JUSTICIA_INVESTIGACION_Y_APLICACIONES

Requena, L. (2014). *Principios generales de Criminología del desarrollo y las carreras*. Obtenido de https://libreriabosch.com/media/public/doc/Requena_Indice_Introduccion.pdf

Rey, C. (30 de mayo de 2016). *Menores infractores en centros de reforma: intervención y tratamiento psicológico.* Obtenido de Derecho y cambio social: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4750958

Ribas, E. (2012). *Pedagogía de la Delincuencia Juvenil.* España: Universidad de las Islas Baleares.

Richards, R. (03 de diciembre de 2016). Oficializan Ley 60 que garantiza derechos de menores embarazadas. *Telemetro.com*, págs. 1-5.

Ríos, I. (16 de septiembre de 2019). Análisis de la Ley 46 de 17 de julio de 2013 a la luz de los principios de celeridad y protección de los niños, niñas y/o adolescentes en materia de adopción. . Panamá, Panamá.

Robles, I. (2015). *Delincuencia y Justicia Juvenil en España. Estado actual según las fuentes ofiales.* Obtenido de http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/11/doctrina42427.pdf

Rodríguez, M. y. (2005). Algunos factores psicológicos y su papel en la enferemedad: una revisión. *Psicología y Salud*, 169-185.

Rojas, K. E. (2016). *Los retos de la familia panameña*. Obtenido de https://www.laestrella.com.pa/cafe-estrella/familia/160511/retos-familia-panamena

Saénz, J. (2010). *La responsabilidad de los menores de edad: se debe o no juzgar al menor como adulto.* Panamá: Universidad de Panamá-Facultad de Derecho.

Sáenz, J. (abril de 2020). La responsabilidad penal de los menores de edad: se debe o no juzgar al menor como adulto. Panamá, Panamá.

Sánchez-Teruel. (02 de abril de 2012). *Factores de riessgo y protección ante la delincuencia en menores y jóvenes.* Obtenido de Revista de Educación Social: http://www.eduso.net/res/pdf/15/factores_res_15.pdf

Sarmientos, R. (2011). *El efecto del trabajo colaborativo en las habilidades sociales de los estudiantes de 10° grado de una institución educativa distrita.* Baranquilla: Universidad de la Costa.

Tamayo & Tamayo C. (2012). *Investigación científica.* España: Limusa, Noriega Editores.

Testa, M. (24 de diciembre de 2018). *Aumenta población penitenciaria de menores infractores.* Obtenido de La Estrella de Panamá: https://www.laestrella.com.pa/nacional/181224/aumenta-menores-poblacion-infractores-penitenciaria

UNICEF. (2013). *Convención sobre los Derechos del Niño.* Estados Unidos: UNICEF.

UNICEF. (2017). *Niños y niñas en América Latina y el Caribe. Panorama 2017.* New York: UNICEF.

UNICEF- Órgano Judicial. (julio de 2001). Ley 40, del Régimen Especial deResponsabilidad Penal para la Adolescencia. Panamá, Panamá, Panamá.

UNICEF-Panamá. (2017). *Los niños, niñas y adolescentes, hijo e hijas de mujeres privadas de libertad.* Panamá: Ministerio de Gobierno.

Universidad Naval. (2016). *Metodología de la Investigación.* México: SEMAR.

Urgilés, S., & Fernández, N. &. (2018). Influencia socio familiar en adolescentes embarazadas. *Killkana Sociales*, 49-54.

Varela, J. (2011). Juventud, violencia y delincuencia desde una mirada de la prevención social del delito. *Revista Observatorio de Juventud*, 39-54.

Varona, D. (2011). *Medios de comunicación y punitivismo*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/277270383_Medios_de_comunicacion_y_punitivismo

Vásquez, C. (2011). *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminologías.* Madrid: Colex.